

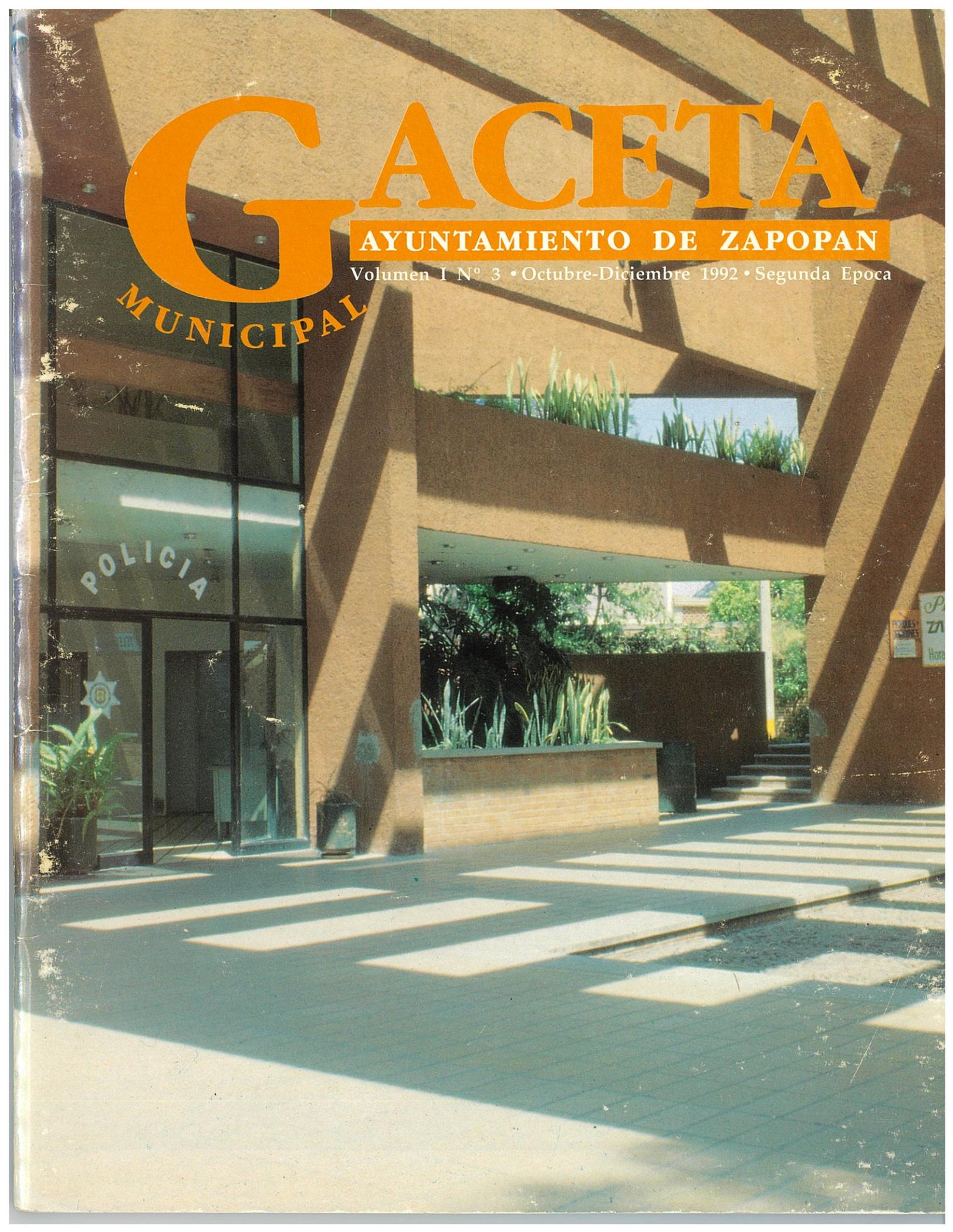
GACETA

AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

Volumen I N° 3 • Octubre-Diciembre 1992 • Segunda Epoca

MUNICIPAL

POLICIA



DIRECTORIO

Presidente Municipal
LIC. JORGE HUMBERTO CHAVIRA MARTÍNEZ

Secretario General y Síndico
LIC. FRANCISCO MACÍAS RODRÍGUEZ

Jefe del Departamento de Prensa,
Difusión y Relaciones Públicas
LIC. HUMBERTO E. ATILANO FLORES

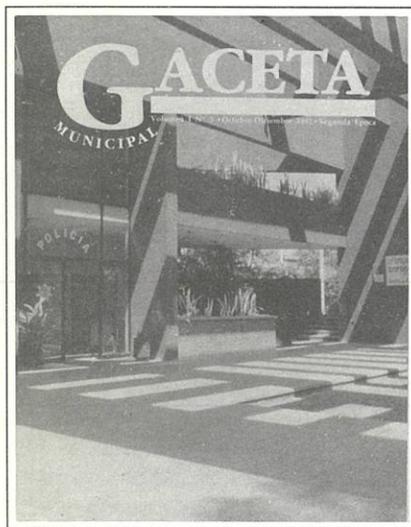
Jefe del Archivo Municipal
LIC. LINA RENDÓN GARCÍA

Encargadas de Edición
MA. ELENA ZAMBRANO
MA. DE LOS ANGELES PÁRTIDA

Las fotografías que ilustran esta Gaceta,
fueron tomadas por Luis Santoyo Aguilár
Torres y proporcionadas por el
Departamento de Prensa, Difusión y
Relaciones Públicas del
Ayuntamiento de Zapopan.

Los autores son responsables del contenido
de sus artículos.

Nuestra portada



Unidad Administrativa Sur "Las Águilas"

Viñetas:

Libro *Elementos tipográficos del siglo XVIII*.

Archivo General de la Nación.

México. (Serie de Información Gráfica).

Diseño por computadora:

Letral-Jal

Tel. 625-76-34

Impresión:

Impre-Jal:

Tels. 625-47-69, 626-03-52, 626-96-33 y 626-96-83

Fax. 626-50-16

Nicolás Romero 518 S. H.

Guadalajara, Jal., México

GACETA

AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

Volumen I N° 3 • Octubre-Diciembre de 1992 • Segunda Epoca

MUNICIPAL

INDICE

• Presentación	3
□ Sección I - El Ayuntamiento	4
• Síntesis de las Actas de sesiones	5
• Gestión Municipal	15
• Reglamentos:	
Reglamento para la Reforestación, Derribo y Poda de Árboles Urbanos en el Municipio de Zapopan	39
Reglamento que rige el Funcionamiento de la Comisión para el Saneamiento y Restauración del Equilibrio Ecológico de la Cuenca del Río Blanco	43
Reglamento del Archivo Municipal de Zapopan	45
Reglamento que rige el Funcionamiento del Departamento Municipal de Nomenclatura	50
Acuerdo en que se autoriza la modificación al Reglamento de Adquisiciones	51
□ Sección II - Las Dependencias de la Administración Municipal	52
• Creación del Departamento de Visitaduría	53
• Departamento de Agua y Alcantarillado	54
• Panorámica de la reforestación en Zapopan	55
• Antecedentes y panorama general del Departamento de Patrimonio Municipal	57
□ Sección III - La Cultura y la Historia de Zapopan	58
• "Las dos Zapopan"	59
• "Retorno de la Virgen de Zapopan a su Santuario"	62
• Personajes en Zapopan Entrevista al Tesorero Municipal, C. P. Enrique Gómez Lee	63

Exhibición charra en la celebración
del "Día del Servidor Público" ➤



CALZADO

Spa



AYUNTAMIENTO DE
ZAPOCAN
ARCHIVO HISTORICO
BIBLIOTECA

STATE OF ARIZONA
JANUARY 1908
BIRMINGHAM

PRESENTACION

El ayuntamiento de Zapopan se complace en presentar a ustedes en forma parcial; un número más de la **Gaceta Municipal** donde se reseña lo acontecido en el trimestre octubre-diciembre de 1992.

El municipio, a través de las instituciones creadas por él, integra a una sociedad diversa y dinámica, procurando el mayor bienestar político y social. Uno de sus fines es proporcionar el desarrollo armónico de la población, y, en la medida que vaya evolucionando hacia la prosperidad, se fundamentan las acciones de gobierno. El ejercicio eficaz de la administración pública municipal, se expresa tanto en la respuesta organizada de los servidores públicos hacia las necesidades locales, como en la participación ciudadana en los programas políticos y sociales de su comunidad.

La **Gaceta Municipal de Zapopan N° 3**, presenta en su primera sección **El Ayuntamiento**, las aprobaciones de Cabildo más relevantes: El Establecimiento del Departamento de Visitaduría, que servirá de enlace entre la Secretaría General del Ayuntamiento, delegaciones y agencias en la circunscripción de Zapopan; se presentan modificaciones al Reglamento ya existente de Adquisiciones vigente en el municipio de Zapopan, el cual presenta reformas a los artículos 2° y 4°, suscrito por las Comisiones Colegiadas de Reglamentos, Hacienda, Presupuestos y Vehículos.

Se aprueban en este período de octubre-diciembre los siguientes reglamentos: **Reglamento para la Reforestación, Derribo y Poda de Arboles Urbanos; Reglamento que rige el Funcionamiento de la Comisión para el Saneamiento y Restauración del Equilibrio Ecológico de la Cuenca del Río Blanco; Reglamento del Archivo Municipal; Reglamento que rige el Funcionamiento del Departamento Municipal de Nomenclatura** y el acuerdo en que se autoriza la modificación al **Reglamento de Adquisiciones**. De la misma manera presenta en esta sección las actividades realizadas por la Presidencia y los colaboradores.

En la 2ª sección **Las Dependencias de la Administración Municipal**, se expone un artículo sobre la creación del Departamento de Visitaduría e informes de trabajo de los Departamentos de Agua y Alcantarillado, Patrimonio Municipal y el de Parques y Jardines, con el propósito de informar sobre sus actividades a la comunidad.

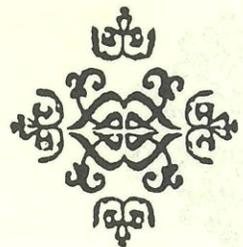
La 3ª y última sección está destinada a la **Cultura y la Historia de Zapopan**, donde presentamos a ustedes una extracción de varios capítulos que conforman una obra, la cual se denomina "Las dos Zapopan", escrita por el Profr. José Muro Ríos; el artículo, "Retorno de la Virgen de Zapopan a su Santuario", del Lic. Salvador Silva Velarde y una entrevista hecha al tesorero municipal, C. P. Enrique Gómez Lee.

Deseamos que la información aquí expuesta sea de gran interés e incrementa el nivel cultural de la comunidad.

LIC. JORGE HUMBERTO CHAVIRA MARTÍNEZ

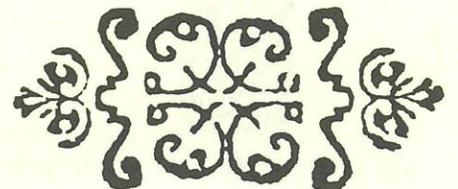


Sección I El Ayuntamiento



Síntesis de las Actas de sesiones

LIC. FRANCISCO MACÍAS RODRÍGUEZ *



* Secretario General y Síndico del Ayuntamiento de Zapopan

Sesión ordinaria celebrada el día Catorce de Octubre de mil novecientos noventa y dos

Turnos

Se dio cuenta con las siguientes solicitudes:

- a).- Resolución para suspender de su cargo de agente municipal de Jocotán, al C. *José Huerta Gómez*, lo anterior en atención a la investigación realizada por el Departamento Jurídico, de este Ayuntamiento.
- b).- Solicitud que suscribe el Lic. *Juan Aviña Bátiz*, en el sentido de que este Ayuntamiento reciba por etapas el fraccionamiento Jardines del Valle, en esta ciudad.

Los anteriores asuntos, fueron turnados para su estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Colegiadas de Reglamentos, Asistencia Social, Gobernación, Planeación Socioeconómica y Urbanización, Alumbrado Público, Calles y Calzadas y Agua y Alcantarillado.

Dictámenes aprobados por unanimidad de votos de los regidores

- 1.- Se aprobó en lo general y en lo particular, artículo por artículo, el Reglamento para la Reforestación, Derribo y Poda de Árboles Urbanos.- El anterior dictamen fue presentado por las Comisiones Colegiadas de Reglamentos, Parques, Jardines y Ornato.
- 2.- Se aprueba en lo general y en lo particular, artículo por artículo, el Reglamento del Archivo Municipal de Zapopan, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en los términos de la fracción IV del artículo

36 de la Ley Orgánica Municipal.- El anterior dictamen fue presentado por las Comisiones Colegiadas de Gobernación y Reglamentos.

- 3.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Zapopan, a celebrar convenio con el Gobierno del Estado, con motivo del Programa de Electrificación en este municipio.
- 4.- Se aprueba la solicitud presentada por el Lic. *Juan Aviña Bátiz*, y en consecuencia, se autoriza la recepción de las obras de urbanización de la primera etapa, comprendida por los módulos 1, 2 y 5 del fraccionamiento Jardines del Valle.- El anterior dictamen fue presentado por las Comisiones Colegiadas de Obras Públicas, Alumbrado Público, Agua y Alcantarillado y Calles y Calzadas.

Asuntos generales

- 1.- Se propuso a los señores regidores del Cabildo, el otorgamiento de un merecido reconocimiento a la Lic. Lina Rendón García, directora del Archivo Municipal, en virtud de su eficiente labor y larga trayectoria en el campo de las bibliotecas y custodia de documentos históricos; la que sometida a votación fue aprobada por unanimidad.
- 2.- Se establece el Departamento de Visitaduría, como una oficina de enlace entre la Secretaría General del Ayuntamiento y las diferentes delegaciones y agencias, comprendidas dentro de la circunscripción territorial de Zapopan.- Este dictamen fue presentado por las Comisiones Colegiadas de Gobernación, Hacienda, Presupuesto y Vehículos.



Sesión ordinaria celebrada el día Veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y dos

Turnos

Se dio cuenta con las siguientes solicitudes:

- a).- Solicitud que presenta el Grupo Ecologista de Arcos de Zapopan, Tercera Sección, con la finalidad de que les sea otorgado en Comodato un inmueble municipal, actualmente ocupado como área verde, a fin de fortalecer la misma en beneficio de los habitantes de dicha zona.
 - b).- Petición que suscribe la actual administración del Ayuntamiento, en relación al Proyecto de Ecología para el municipio de Zapopan, en relación a la política del mejoramiento del ambiente, así como la creación de diversas Comisiones que tiendan a restablecer el equilibrio de los ecosistemas en la geografía de nuestra ciudad.
 - c).- Solicitud que presentan las Comisiones Colegiadas de Reglamentos, así como de Hacienda, a través de la cual presentan modificaciones al Reglamento de Adquisiciones vigente.
- 3.- Se autoriza al Ayuntamiento de esta ciudad a celebrar el contrato de permuta con la empresa POLUX, SA de CV respecto de dos inmuebles, así como de los anexos que forman parte integral del mismo, la validez y eficacia jurídica del propio contrato, queda sujeta al cumplimiento por parte de la persona moral POLUX, SA de CV, con las condiciones que se establecen en el dictamen.



Sesión extraordinaria celebrada el día Treinta de Octubre de mil novecientos noventa y dos

Dictamen aprobado por unanimidad de votos por los regidores

UNICO.- Se aprueba en lo general y en lo particular, artículo por artículo, el proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Zapopan, para el ejercicio fiscal de 1993, elevándose iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado.



Sesión extraordinaria celebrada el día Once de Noviembre de mil novecientos noventa y dos

Turnos

Se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

- a).- Comunicación que formula la directora encargada del movimiento y fundación de la Escuela Primaria "Las Villas", a través de la cual, solicita en Comodato, un predio municipal en el fraccionamiento Lomas de Zapopan, para la construcción de dicho plantel.
- b).- Celebración del convenio cultural y artístico entre los ayuntamientos que comprende la zona metropolitana de Guadalajara, y el Consejo Estatal de la Cultura y las Artes, lo anterior a petición del titular de este organismo.
- c).- Propuesta que formula el presidente Comisariado Ejidal Hacienda del Lazo, en el sentido de que se nombre agente municipal en dicha población.
- d).- Iniciativa que plantea el regidor Lic. *Raúl Octavio Espinoza Martínez*, en el sentido de que se reorganice técnica y administrativamente el Departamento de Nomenclatura, dependiente de la Dirección de Obras Públicas Municipales, a fin de que cumplan cabalmente las funciones para las que fue creado. Los anteriores asuntos fueron turnados para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Colegiadas de Patrimonio Municipal, Educación Pública, Gobernación, Promoción Cultural y Nomenclatura.

Dictámenes aprobados por unanimidad de votos de los regidores

- 1.- Se declara constituida dentro del Cabildo de Zapopan, la Comisión Permanente de Fomento a la Microindustria y a la Actividad Artesanal, consecuentemente se aprueba la planilla de sus miembros y se dan por establecidas las funciones de los mismos dentro de la propia Comisión, ordenándose realizar las adiciones correspondientes en el Reglamento que rige el funcionamiento del Cabildo de esta ciudad, así como elevar iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado.- El anterior dictamen fue presentado por las Comisiones Colegiadas de Gobernación y Reglamentos, así como Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.



Sesión ordinaria celebrada el día Veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y dos

Turnos

Se dio cuenta con las siguientes solicitudes:

- a).- Proyecto de modificaciones al Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones del Cabildo.
- b).- Solicitud que formula el Comité de Colonos del fraccionamiento Jardines Tapatíos, en el sentido de que se formalice la donación de un inmueble para la construcción de una Escuela Primaria y un Jardín de Niños.
Las anteriores solicitudes fueron tomadas para su estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Colegiadas de Reglamentos, Educación Pública y Patrimonio Municipal, respectivamente.

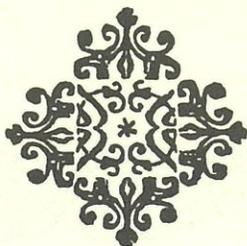
Dictámenes aprobados por unanimidad de votos de los regidores

- 1.- Se autoriza a la empresa Pare de México, SA de CV, a actualizar las tarifas de los estacionamientos Holiday Inn, Exelaris, Plaza Américas y mercado "Lázaro Cárdenas", los cuales operan dentro de este municipio, en los términos del presente dictamen.- Este dictamen fue presentado por la Comisión de Reglamentos.
- 2.- Se construye el Patronato de Fomento Educativo Municipal, en los términos de este dictamen y del Convenio de Coordinación, celebrado con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- El presente dictamen fue presentado por las Comisio-

- nes Colegiadas de Gobernación, Educación Pública y Hacienda.
- 3.- Se declara la Suspensión Provisional, por el término máximo de 30 días, a sus nombramientos de delegados municipales de Santa Ana Tepetitlán y San Juan de Ocotán, a los C. C. Cándida Martínez Ramírez y José Jáuregui Ramos, a efecto de garantizar la imparcialidad del proceso de investigación que de su desempeño se sigue.- Este dictamen fue suscrito por la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación.

Asuntos generales

Se hizo alusión a la reubicación de las trece familias que habitan en el terreno donde se construye el centro comercial "La Gran Plaza". De la misma forma se solicita la especificación clara de la relación del jefe de Servicios Públicos Municipales, Ing. Raúl Corona Verbera, así como de su empresa Corona Verbera y Asociados, SA de CV, con el asunto de la reubicación.



Sesión ordinaria celebrada el día Dos de Diciembre de mil novecientos noventa y dos

Turnos

Se da cuenta con las siguientes solicitudes:

- a).- Solicitud suscrita por el representante de Pare de Occidente, SA de CV, a fin de que se reconsidere la tarifa autorizada a los estacionamientos Holiday Inn, Exelaris, Plaza Américas y mercado "Lázaro Cárdenas", en esta ciudad.
- b).- Petición suscrita por el representante de la Asociación de Colonos del fraccionamiento Lomas del Seminario, sección Norte, AC, en el sentido de que este Ayuntamiento autorice el inicio de obras de dicha Unidad Habitacional.
- c).- Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 1993.
- d).- Transferencias y reducciones al Presupuesto de Egresos 1992.
- e).- Renuncia del C. *Francisco Javier Flores Ruelas*, a su cargo de oficial mayor administrativo, luego que este Ayuntamiento le concediera una licencia con vencimiento del pasado 20 de noviembre.

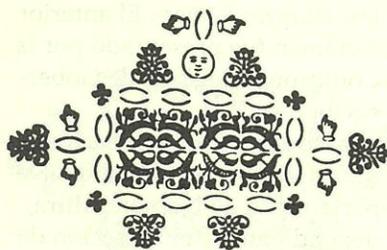
Los anteriores asuntos fueron turnados para su estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Colegiadas de Reglamentos, Planeación Socioeconómica y Urbanización, Obras Públicas, Alumbrado, Calles y Calzadas, Patrimonio, Agua Potable y Nomenclatura, respectivamente.

Dictámenes aprobados por unanimidad de votos de los regidores

- 1.- Se crea la Oficialía Mayor de Desarrollo Social, en base a los razonamientos vertidos en el cuerpo del acta correspondiente.- Se ordena elevar iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado.- Este dictamen fue presentado por las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Presupuesto y Vehículos.
- 2.- Se modifica el Reglamento de Adquisiciones vigente en el municipio de Zapopan, se reforman los artículos 2º y 4º del ordenamiento a estudio.- Este dictamen fue suscrito por las Comisiones Colegiadas de Reglamentos y Hacienda, así como de Presupuesto y Vehículos.

Asuntos generales

Se confirma el nombramiento del administrador general de Mercados, Lic. Angel Guillermo Ruiz Moreno.



Sesión ordinaria del día Nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y dos

Turnos

Se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

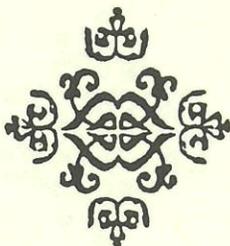
- a).- Comunicación que suscribe la C. *María de Jesús Rivera de Herrera*, quien solicita se le enajene un inmueble municipal, con una superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados, y que se localiza en la confluencia de las calles Morelos y Emiliano Zapata, en la población de Santa María del Pueblito.
- b).- Recurso de revisión interpuesta por Salinas y Rocha, SA de CV, a través de su representante legal, en virtud a que este Ayuntamiento levantó en su agravio, el acta de infracción 9408 de fecha 27 de noviembre pasado, por carecer la empresa de la licencia municipal correspondiente.
Los anteriores asuntos fueron turnados para su estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Colegiadas de Patrimonio Municipal, Hacienda, Gobernación y Reglamentos.

Dictámenes aprobados por unanimidad de votos de los regidores

- 1.- Se autoriza al Ayuntamiento de esta ciudad, a instrumentar la Transferencia y Reducción de Partidas, respecto al Presupuesto de Egresos de 1992, sin aumentar el monto total de este.- Corriéndose traslado al H. Congreso del Estado, para efectos de la revisión de la cuenta pública.- Este dictamen fue suscrito por el pri-

mer edil, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez.

- 2.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el municipio de Zapopan, en el ejercicio fiscal de 1993.- Dándose a conocer al H. Congreso del Estado, para los efectos de la revisión de la cuenta pública.- El anterior dictamen fue suscrito por las Comisiones Colegiadas de Presupuesto y Hacienda.
- 3.- Se constituye el Patrimonio Organizador de la Expo Agropecuaria, Comercial e Industrial Zapopan '93, como un organismo descentralizado del municipio, de carácter temporal que coadyuvará en los preparativos para la celebración de este magno evento.- Aprobándose de la misma forma, el organigrama de integrantes propuestos en el Cuerpo del dictamen correspondiente, nombrándose como presidente ejecutivo de este Patronato al Lic. Jorge Moreno Martínez, actualmente vice-presidente municipal de Zapopan. Dicho dictamen fue suscrito por las Comisiones Colegiadas de Gobernación, Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal, Promoción Cultural, así como Fomento a la Microindustria y a la Actividad Artesanal.
- 4.- Se declara removido de su nombramiento de delegado municipal de San Juan de Ocotán al C. *José Jáuregui Ramos*-. El anterior dictamen fue presentado por la Comisión Colegiada de Gobernación.
- 5.- Se autoriza la reorganización administrativa y funcional del Departamento de Nomenclatura, dependiente de la Dirección de

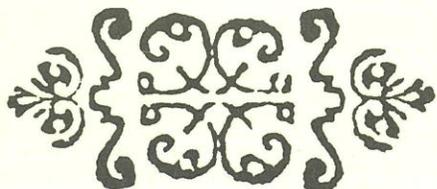


Obras Públicas Municipales, dentro de las posibilidades presupuestales de la Comuna.- Aprobándose en lo general y en lo particular, artículo por artículo, el Reglamento que rige el Funcionamiento del Departamento Municipal de Nomenclatura.

Asuntos generales

Se dio cuenta con la presencia del Ing. Raúl Corona Verbera, con la finalidad de que él mismo diera contestación a las dudas que fueran planteadas en la sesión anterior, por diversos regidores, en relación a la construcción del centro comercial de "La Gran Plaza"; así como de las trece familias que fueran afectadas.

Se ordenó girar el oficio correspondiente, al Honorable Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Zapopan, en atención a su destacada participación para apagar un incendio en la colonia "La Experiencia".



Sesión ordinaria celebrada el día Diez y Seis de Diciembre de mil novecientos noventa y dos

Turnos

Se dio cuenta con las siguientes solicitudes:

- a).- Al proyecto de Reglamento que regirá las actividades del Departamento de Visitaduría, dependiente de la Secretaría General y Sindicatura.- Turnándose para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Colegiadas de Gobernación y Reglamentos.
- b).- Inconformidades presentadas por el Comité de Solidaridad, el Comité de Colonos "UNE" y el Comité Ejecutivo del Movimiento Popular Territorial, en relación con la irregularidad en las selecciones del titular de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de la colonia "El Campanario".- Apoyándose además en la manifestación que en la sesión pasada formuló el Ing. Francisco Javier Ochoa Godoy.- Para su estudio y posterior dictamen se turnó a las Comisiones Colegiadas de Participación Ciudadana y Reglamentos.
- c).- Propuesta que formula el delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor, en el sentido de celebrar con este Ayuntamiento, un convenio de colaboración que apoye a esa dependencia en sus programas de asesoría y defensa del consumidor.- Para su estudio y posterior dictamen, el Presidente Municipal, acuerda turnar la propuesta a las Comisiones Colegiadas de Gobernación, Presupuesto y Hacienda.
- d).- Solicitud presentada por los miembros de la Federación de Trabajadores de Jalisco, en el sentido de que se cambie el nombre de la avenida "La Tuzanía" por el de "Heliodoro Hernández Loza".- Para su estudio y posterior dictamen, se turnó a la Comisión Colegiada de Nomenclatura.

Dictámenes aprobados por unanimidad de votos de los regidores

- 1.- Se declara removida de su nombramiento a la delegada municipal de Santa Ana Tepetitlán C. *Cándida Martínez Ramírez*.- El anterior dictamen fue presentado por la Comisión de Gobernación.
- 2.- Se nombra delegado municipal de San Juan de Ocotán al C. *Macedonio Noguera Vidal*, y como sub-delegado al C. *Rito Ramos Sánchez*, una vez presentada la protesta de ley al Cabildo de esta ciudad.- El anterior fue suscrito por la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación.
- 3.- Se confirma la procedencia del recurso de revisión, interpuesto por Salinas y Rocha, SA de CV.- El anterior dictamen fue presentado por las Comisiones Colegiadas de Gobernación y Reglamentos.



Gestión Municipal

LIC. HUMBERTO E. ATILANO FLORES *

Octubre 1° de 1992

En primer término, el Primer Edil zapopano manifestó que se realizaron pláticas para llevar a cabo un intercambio cultural entre los jóvenes de Zapopan y Rosemead. "Este intercambio se pretende hacer el próximo año, trasladando habitantes de Rosemead a vivir en vacaciones en casas de jóvenes zapopanos y viceversa".

Asimismo, señaló que durante su visita a diferentes condados del estado de California pudo constatar el funcionamiento de las plagas de tratamiento de basura, con la finalidad de observar cuáles sistemas pueden ser adecuados a las necesidades del municipio maicero.

El alcalde de la ciudad maicera indicó desconocer el monto económico que tendría la construcción de un relleno sanitario aquí en el municipio de Zapopan, concluyó.

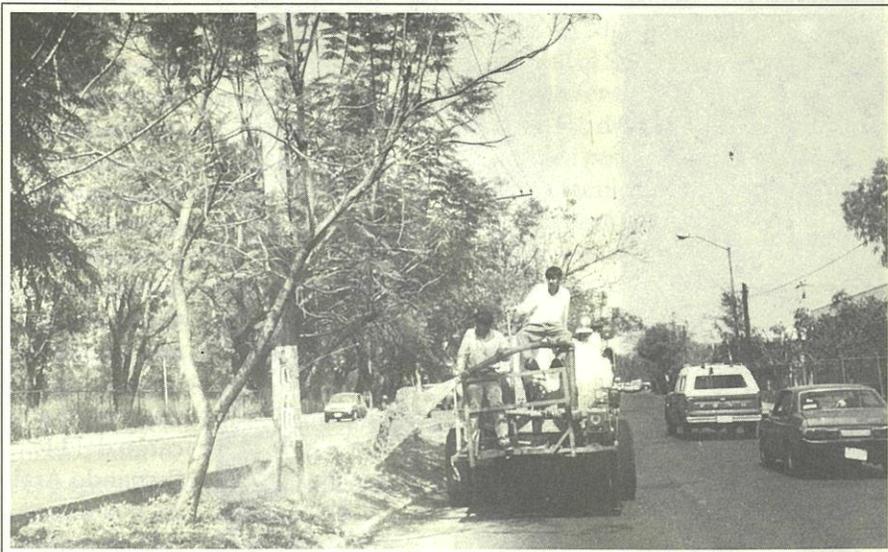
Octubre 3 de 1992

Con la finalidad de brindar una mejor atención y un servicio más ágil a los habitantes de las diferentes colonias, comunidades y poblaciones de Zapopan, el Departamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de la ciudad maicera ha instalado una sub-dirección más aparte de la ya existente.

Los anteriores asuntos, fueron turnados a las Comisiones Colegiadas de Patrimonio Municipal, Parques y Jardines, Gobernación, Reglamentos, Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental, Ornato e Imagen Visual y Hacienda.

Dictámenes aprobados por unanimidad de votos de los regidores

- 1.- Se aprueba en lo general y en lo particular, artículo por artículo, el Reglamento que rige el Fun-



* Jefe del Departamento de Prensa, Difusión y Relaciones Públicas

cionamiento de la Comisión para el Saneamiento y la Restauración Ecológica de la Cuenca del Río Blanco, ordenándose para su publicación, en los términos de la fracción IV del artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal.

- 2.- Dictamen mediante el cual no son atendibles los argumentos que sustentan los dirigentes del Ejido de la Comunidad Indígena, así como de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del poblado de San Juan de Ocotán, toda vez que el señalamiento que hacen en contra del C. *Javier Jáuregui Ramos*, no es elemento bastante para que esta Autoridad lo destituya del cargo de delegado municipal, que actualmente ocupa en dicha zona, por lo que se resuelve que no se riñe ni se interfiere con la investigación que la Comisión de Gobernación está realizando, respec-

to a diversas inconformidades en dicha Delegación, y cuyo resultado en su oportunidad será materia de otro dictamen.- Lo anterior lo dio a conocer el titular de dicha dependencia, Lic. Francisco Torres Carlos, quien manifestó que esta nueva sub-dirección acelerará los trámites ante las peticiones que presente la ciudadanía. Cabe señalar que una de las dos sub-direcciones está a cargo del Lic. Fernando Ariza, y la nueva está en manos del Lic. Pedro Pérez.

Octubre 7 de 1992

Durante la visita realizada en fecha reciente a la ciudad hermana de Rosemead, Ca., la comitiva encabezada por el alcalde de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez visitó el plantel escolar "Muscatel School" de esa ciudad; donde el director de la Institución educativa Profr. Rhomas R. Kelle aseguró que aproximadamente un 60 por ciento de los alumnos de las escuelas secundarias, ubicadas en el condado de la ciudad de Los Angeles, Ca. son de origen latino.

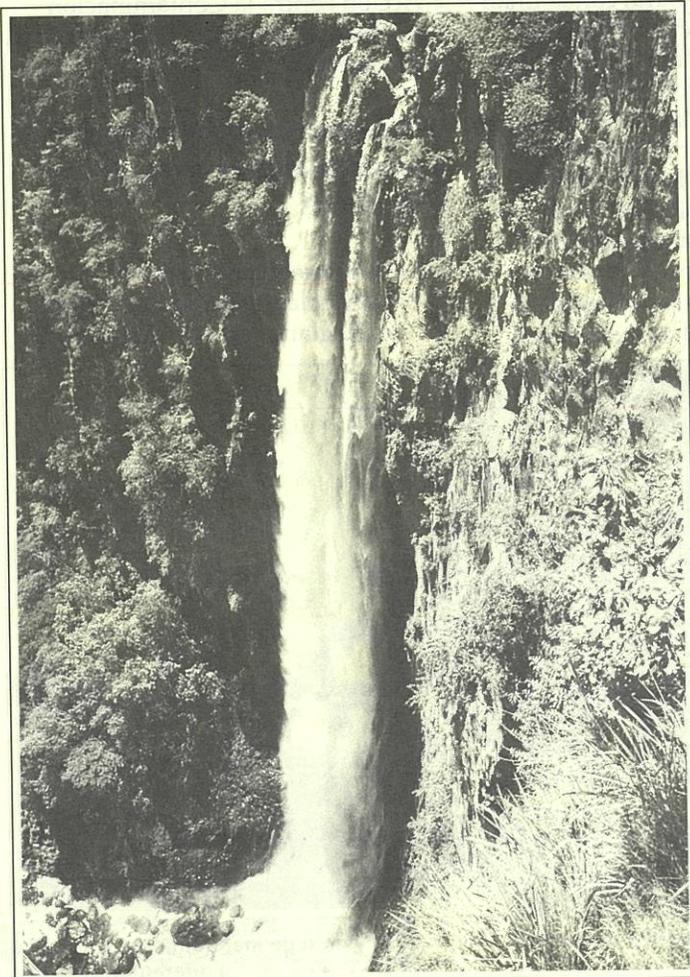
Octubre 9 de 1992

El presidente municipal de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, se reunió esta mañana con una comitiva de la Dirección General de Cultura Forestal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos procedente de la ciudad de México, con el propósito primordial de conocer el funcionamiento de los Comités Municipales Forestales dentro del estado de Jalisco y, adjunto a ello, integrar un programa a nivel nacional para reorientar las actividades desempeñadas por estos comités, a partir de las experiencias que se tienen dentro de los mismos.

Se trabajará en coordinación con la comunidad zapopana durante la plantación masiva de cinco mil árboles, que se realizará en la zona de la Peñita y San José, teniendo además la colaboración del recién integrado Comité de Ecología para restauración ecológica del lugar antes mencionado en este boletín.

El jefe del Departamento Agropecuario y Ecología del ayuntamiento de Zapopan, Ing. Gilberto Fahara Gutiérrez, manifestó que hace unos días se reforestó Tesistán y además se están viendo las zonas urbanas, haciendo los estudios correspondientes para ejecutar el trabajo lo mejor posible.

Cascada Cola de Caballo



Octubre 11 de 1992

El director de Turismo de la ciudad maicera Lic. Roberto Islas Soto expresó que Zapopan es un municipio con una clara vocación turística, que cuenta con una gran cantidad de atractivos arquitectónicos y naturales de gran belleza como la Cola de Caballo, la zona geotérmica de Ixcátán y el Bosque de la Primavera.

Culturales: de ellos existe una gran riqueza en este municipio y son objeto de gran orgullo por parte de sus habitantes, como la Basílica de Zapopan, el Museo Huichol y Palacio Municipal.

Zonas arqueológicas como el Ixtépete y la del Grillo, construcciones coloniales como: Nextipac, Santa Ana Tepetitlán, Santa Lucía y la de La Escoba.

Islas Soto agregó que uno de los más importantes atractivos de Zapopan son sus balnearios como: Los Camachos, Agua Caliente y Cañón de las flores.

Destacó que anualmente cada 12 de octubre se lleva a cabo la célebre romería de la Virgen de Zapopan en la que participa una importante muchedumbre de fieles; así como las de Santa Ana Tepetitlán cada 15 de mayo. Las fiestas del Valle de Atemajac cada 15 de agosto; las de Santa Cecilia cada 22 de noviembre y las tradicionales Fiestas Patrias, que se celebran en todas las comunidades y poblaciones de esta villa para conmemorar la Independencia de México.

"Zapopan tiene el orgullo de poseer una de las áreas más privilegiadas de la zona metropolitana de Guadalajara que cuenta con lo mejor en servicios hoteleros, restaurantes y recreativos".

El municipio de Zapopan cuenta además con una variedad de centros de diversión, y discoteques como: Dady'o, Osiris, Status, Ice-Berg entre otros importantes, concluyó.

Octubre 14 de 1992

En sesión ordinaria del Cuerpo Edificio del ayuntamiento de Zapopan, se aprobó por unanimidad un Reglamento para la Reforestación, Derribo y Poda de Árboles Urbanos, así como la creación de un departamento denominado de Visitaduría que fungirá como enlace entre la Secretaría General de esta administración pública y las diferentes delegaciones y agencias del municipio.

A través del Reglamento para la Reforestación, Derribo y Poda de Árboles Urbanos, se promueven diversos programas de forestación, reforestación y conformación de áreas verdes; también se maneja un criterio novedoso de acción popular, en el cual cualquier persona podrá denunciar a la Administración de Parques y Jardines todo tipo de irregularidades que se cometan en agravio de las áreas verdes o vegetales del municipio.

Asimismo, se contempla la facultad de la Administración de Parques y Jardines de establecer los tipos de poda a aplicar según las especies de árboles; así como la época en que esta poda deba realizarse.

Por otra parte, el Cuerpo Edificio del ayuntamiento de Zapopan aceptó el establecimiento del Departamento de Visitaduría tomando en cuenta el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal en donde se señala que el Secretario y Síndico del ayuntamiento de Zapopan de asesoría a los delegados y agentes municipales por lo que en el ejercicio de esta facultad dicho servidor público deberá constituirse de manera regular en los diferentes poblados de Zapopan.

En asuntos varios, el vicepresidente, Lic. Jorge Moreno Martínez rindió un informe de las actividades que realizó de los días 21 al 29 de septiembre como encargado del despacho de la Presidencia en ausencia del Lic. Jorge Humberto Chavira que tuvo que ausentarse por el viaje oficial que realizó a la ciudad hermana de Rosemead, Ca.



Octubre 17 de 1992

El presidente del Consejo Paternal perteneciente al municipio de Zapopan, Lic. Juan José Ramos Ramírez, informó que las principales infracciones que cometen los menores son: robo, daños contra la salud, –agregando además– que el Consejo Paternal está constituido por él mismo, por uno de los directores de las escuelas y el director (si el infractor es hombre), y una directora (si es mujer), además por su secretario y un médico. A los menores infractores se les realiza procedimientos formales dependiendo de la infracción que se haya cometido, “reabriendo la causa al cubrir la mayoría de edad”.

Ramos Ramírez aseveró, que cuando al menor infractor se le remite al Centro Tutelar se le hacen estudios de personalidad y psicométricos, entre otros. Lo cual nos da la pauta para llegar a una solución más apropiada para el menor.

El presidente del Consejo Paternal descartó que haya maltrato de menores dentro del tutelar, ya que hasta el momento se han reportado únicamente tres quejas, de 305 menores cautivos que fueron denunciados en meses pasados. Adelantó que las quejas atendidas, fueron turnadas de inmediato al Departamento de Previsión Social y del mismo tutelar con el objeto de que se proceda en la forma correspondiente y se determine si existieron violaciones a los derechos humanos de los infractores.

Octubre 19 de 1992

El presidente municipal de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, en entrevista sostenida con los medios de comunicación local señaló que se cuenta con un fondo otorgado por el Programa Escuela Digna y Solidaridad de aproximadamente 500 millones de pesos.

Asimismo, señaló que existen aproximadamente 50 Comités de Solidaridad dentro del municipio de Zapopan.

Octubre 23 de 1992

Hoy a medio día, se reunieron en sala de Cabildo diferentes representantes de varias colonias del municipio de Zapopan con el sub-jefe del Departamento de Participación Ciudadana, Lic. Pedro Pérez Vázquez y representantes de la sub-Secretaría de Participación Social del Gobierno del Estado con la finalidad de conformar los 34 Comités de Solidaridad que hacen falta; de la misma manera, se puso de manifiesto que la ciudadanía es la que decide cómo se va a trabajar dentro de los Comités de Solidaridad. “Ellos deciden si la Junta de Mejoramiento y el Comité de Solidaridad son uno mismo o si trabajan por separado, lo que realmente importa es la participación de la gente”.

Octubre 24 de 1992

En representación del alcalde de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, el vice-presidente municipal de esta ciudad Lic. Jorge Moreno Martínez, encabezó la mañana de hoy la conmemoración del “Día de las Naciones Unidas” evento que tuvo verificativo, en las instalaciones de la escuela primaria denominada “República Mexicana”, misma que se localiza en la calle 16 de Septiembre enclavada dentro de la cabecera.

Octubre 27 de 1992

Con la participación del personal del Cuerpo de Bomberos, Servicios Médicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Turismo del ayuntamiento de Zapopan terminó el original de la que será la primer guía de protección al turista y habrá de editarse en español e inglés.

Esta guía, señaló el Lic. Roberto Islas Soto, titular de Turismo Municipal, comprende las recomendaciones internacionales y nacionales de qué hacer en caso de siniestros como terremotos e incendios; dónde



se localizan los puestos de auxilio y los teléfonos de emergencia; nombre y ubicación de hospitales y consulados; también consejos para actuar en una emergencia originada por una enfermedad, siendo las más comunes los ataques al corazón e hipoglucemias, además de auxilio en fracturas y quemaduras.

Octubre 28 de 1992

En sesión ordinaria del Cuerpo Edilicio del ayuntamiento de Zapopan, se aprobó por unanimidad un Reglamento que regirá el Funcionamiento de la Comisión para el Saneamiento y Restauración Ecológica de la Cuenca del Río Blanco; con la finalidad de establecer una lucha para acabar con la contaminación de la Cuenca antes mencionada y prevenir la propagación de enfermedades entre los habitantes de las poblaciones que lo circundan.

Por otra parte, el Cabildo de la ciudad maicera aprobó la improcedencia de los argumentos presentados por algunos vecinos del poblado de San Juan de Ocotán, acerca del señalamiento que hacen en contra del actual delegado *José Jáuregui Ramos*, en relación del homicidio imprudencial acaecido en el año de 1979. Por lo que recae en su contra con una sentencia de dos años de prisión que, a su vez le concedió el beneficio de la suspensión condicional;

ya que el juez noveno de lo Criminal consideró que la imprudencia del peatón ocasionara su atropellamiento con desafortunado desenlace.

La Comisión Colegiada de Regidores de Gobernación, estimaron de improcedente la petición que formularon los

particulares aludidos, toda vez que el delito de homicidio con la calificativa de imprudencial no desmerece ni la integridad ni la probidad moral del delegado municipal de San Juan de Ocotán ya que para la ejecución del mismo no concurrieron ni dolo ni la mala fe de su parte.

En asuntos generales, el Lic. Chavira Martínez informó al Cabildo sobre el avance de los trabajos en coordinación con el Sindicato de Trabajadores del ayuntamiento de Zapopan, para crear una mutualidad que permita a los servidores públicos tener un seguro de vida de hasta 30 millones de pesos en lugar del que se tenía de 3 millones. Para iniciar sus funciones los empleados zapopanos aportarán 5 mil pesos mensuales durante cinco meses, e igual cantidad pondrá el Ayuntamiento; además se contará con un fondo que permita sufragar el pago a los familiares de los servidores que fallezcan.

Para que funcione, se abrirá una cuenta especial que será manejada por la Tesorería Municipal. Cuando el fondo constituido disminuya, se harán aportaciones en los términos antes expuestos. De esta mutualidad se incluye a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

También en asuntos generales, el regidor y Lic. Raúl Espinoza Martínez, solicitó una investigación del presidente de la Junta de Mejoramiento de Jardines de Nuevo México para que aclare algunas quejas; a lo que resolvió citar y darle el derecho de audiencia para que exponga sus puntos de vista y se conozcan ambas versiones.

Octubre 29 de 1992

Ayer por la noche en la discoteca Dady'o se realizó la entrega de premios a las ganadoras del certamen Señorita Zapopan 1992. El evento estuvo encabezado por el primer edil de la ciudad maicera, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, acompañado por el represen-

Certamen Señorita Zapopan 1992



tante del secretario de Turismo, Lic. Francisco Salas Montiel, coordinador técnico de SECTUR, así como el titular del Departamento de Turismo Municipal, Lic. Roberto Islas Soto y demás funcionarios de esta administración pública.

En su discurso, el Presidente Municipal de Zapopan, felicitó a Angélica Macías Torres, por su digna labor realizada en el período 1991-1992, durante su reinado en la ciudad maicera. Asimismo, felicitó a todas las concursantes del certamen Señorita Zapopan 1992 y deseó suerte a Erika Barba Fernández.

En el evento se hizo entrega de diplomas a las finalistas del certamen y a la conductora del concurso Zoila Cárdenas Navarro, Señorita Jalisco 1986.

Cabe señalar que este evento fue coordinado por el Departamento de Turismo del ayuntamiento de Zapopan a cargo del Lic. Roberto Islas Soto.

Octubre 30 de 1992

El presidente municipal de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, sostuvo la tarde de ayer la "Primera Reunión de Trabajo con las Zonas Residenciales de la Ciudad Maicera", teniendo como marco las instalaciones de la Unidad Administrativa Sur ubicada en la colonia Las Águilas.

En compañía del director de Participación Ciudadana, Lic. Francisco Torres Carlos, el Primer Edil de esta ciudad escuchó en primer término al señor Alejandro Rojas, presidente de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del fraccionamiento Prados Vallarta, quien expresó a las autoridades Municipales su

gran reconocimiento por todas las obras realizadas durante la presente administración municipal, entre las que destaca la edificación del salón de Usos Múltiples en el lugar mencionado.

El señor Alejandro Rojas, pidió la intervención del Departamento de Agua y Alcantarillado con el propósito fundamental, de tapar un conducto de agua que se encuentra ubicado en la calle Cordilleras; entre Rocas y Cimas.

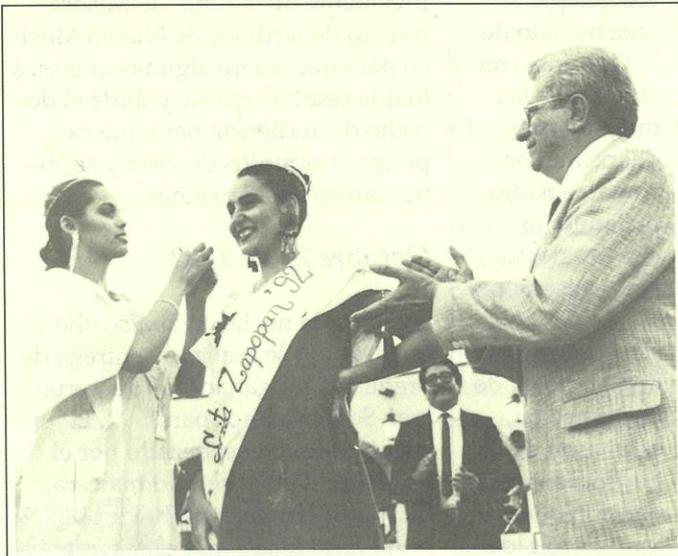
El Lic. Chavira Martínez, manifestó que respecto a la inauguración del salón de Usos Múltiples, harán todo lo posible por asistir a la mayor brevedad, para cumplir tal cometido. Respecto al rompimiento del conducto de agua, el Primer Edil zapopano manifestó que se asignarán las instrucciones necesarias al Departamento de Agua Potable y Alcantarillado para solucionar el problema que tiene dicho fraccionamiento residencial.

El presidente de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del fraccionamiento residencial Pinar de la Calma, Lic. Luis Angel Pérez, solicitó la intervención de las autoridades Municipales, para que giren las instrucciones al Departamento de Pavimentos con el fin de tapar algunos baches existentes en el lugar; además reconoció el interés de todas las dependencias municipales por tener en el mejor nivel todos los servicios de aseo público, pavimentos, alumbrado público y seguridad pública.

Los alumnos de la Escuela Secundaria número 45 enclavada dentro del municipio de Zapopan, acudieron a las instalaciones de la Unidad Administrativa Sur "Las Águilas", con el propósito fundamental de pedir ayuda para la construcción de una cancha de fútbol rápido dentro del centro educativo.

Así también la señora Luz Elena García de Flores, presidenta de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del fraccionamiento Arcos de Zapopan, solicitó la intervención de las autoridades Municipales su

Coronación de la Señorita Zapopan '92 por el Presidente Municipal



pales para tener más acceso a las colonias.

Al respecto, la Dirección de Obras Públicas Municipales estudiará la zona para realizar la obra, teniendo la cooperación de los colonos residentes del lugar.

Octubre 31 de 1992

El primer lugar del concurso de "Jardinería Xochicalco '92", correspondió a la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de ciudad Bugambilias; el segundo puesto correspondió al fraccionamiento Paseos del Sol y, el tercer sitio, se hizo acreedora a la colonia Constitución. Todas las colonias y delegaciones participantes en el concurso recibieron un diploma por su valiosa intervención.

El primer lugar recibió del C. P. Jorge Humberto Chavira Martínez 5 millones de pesos, la estatua de Xochipilli y su diploma; el segundo lugar recibió 3 millones de pesos, la diosa Xochipilli y su diploma; el tercer lugar dos millones de pesos, la estatuilla y diploma.

El concurso Xochicalco '92, se hizo para fomentar en Zapopan la jardinería y el rescate de algunas áreas; las cuales poco a poco se han ido recuperando.

En el acto estuvieron presentes el director de Participación Ciudadana, Lic. Francisco Torres Carlos y el regidor, Lic. Alberto Lugo Hernández.

En relación al estudio que hizo en los días pasados la Universidad de Guadalajara sobre los ductos de PEMEX y la situación que representa para la ciudadanía la Planta Satélite que se encuentra ubicada en San Juan de Ocotán, el presidente municipal de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, indicó que esta planta es la única que funciona en la Zona Metropolitana, por lo que es imposible que cierre; ya que significaría la paralización, no sólo del área urbana sino del estado mismo.

Señaló que se comunicó con el Lic. Antonio Brambila Meda, funcionario de PEMEX para manifestarle la preocupación del pueblo zapopano, sobre la Planta Satélite que se encuentra en San Juan de Ocotán, para extremar las medidas de seguridad.

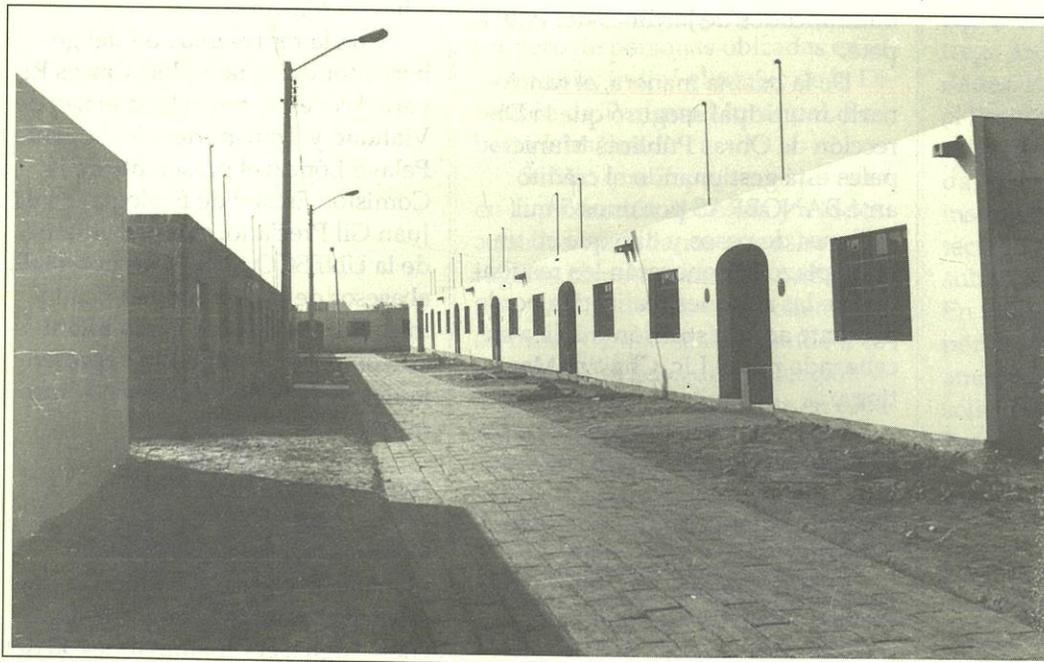
Para finalizar, el Alcalde manifestó que se han realizado encuestas entre los habitantes de dicha comunidad para conocer a fondo las peticiones de éstos, "puesto que también ellos sufrirían las consecuencias del desabasto de combustible",

recalcó el Lic. Chavira Martínez. Pero siempre nuestra postura ha sido el anteponer la seguridad de la comunidad ante todo.

Noviembre 26 de 1992

Cumpliendo el compromiso que ofreció el ayuntamiento de Zapopan a las 129 familias que resultaron afectadas en sus viviendas con una fuerte lluvia el 29 de junio, y que por intervención y apoyo del gobierno municipal se logró rehacer todo el

Sorteo de viviendas, para los damnificados por las lluvias del 29 de junio de 1992



fraccionamiento y construir casas para cada uno de los damnificados a un precio bajo que pagarán con mensualidades mínimas. Ayer, en el Salón de Cabildo se realizó el sorteo para la distribución de los inmuebles, en un ambiente de alegría y en unos días podrán vivir en el nuevo fraccionamiento de Jardines del Ixtépete.

Ante la presencia del presidente municipal, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, cada persona representante de una familia eligió su casa conforme a su número de sorteo y, para evitar confusiones, se les entregó una ficha con la ubicación exacta de su vivienda según como aparece en un mapa realizado por la Dirección de Obras Públicas Municipales a cargo del Arq. Ignacio Vázquez Ceseña.

En el acto también estuvieron presentes el director de Obras Públicas Municipales, Arq. Ignacio Vázquez Ceseña y otros funcionarios y regidores que integran el Cuerpo Edificio.

El secretario general y síndico del ayuntamiento de Zapopan, Lic. Francisco Macías Rodríguez, aseguró que solamente falta recabar las firmas para elaborar los contratos preparatorios y, de esta forma, se pondrá una fecha exacta para la entrega formal de las viviendas a los damnificados de Jardines del Ixtépete.

De la misma manera, el funcionario municipal aseguró que la Dirección de Obras Públicas Municipales está gestionando el crédito ante BANOBRAS por unos 5 mil millones de pesos y dijo que en un corto plazo se conocerán los resultados de las acciones realizadas por la presente administración pública encabezada por el Lic. Chavira Martínez.

Una cifra total aproximada a los 20 millones de pesos, es el costo de cada una de las viviendas construidas en la colonia Jardines del Ixtépete, dijo Macías Rodríguez.

El oficial mayor de Cultura del ayuntamiento de Zapopan, Ing. Luis Medina Jiménez, señaló que

con el objeto de rescatar, apoyar y difundir las manifestaciones artísticas populares y tradicionales de la localidad. La presente administración pública encabezada por el primer edil, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, a través de la Oficialía Mayor de Cultura, convoca a los habitantes del municipio a participar en el concurso de nacimientos de Hoja de Maíz que se realizará en el recinto zapopano durante los días del próximo mes de diciembre.

Noviembre 27 de 1992

Seguro que las propuestas y estudios presentados en el Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, que tiene como sede la ciudad capital de Jalisco, serán de gran utilidad para poder tener un mundo mejor y frenar algunas acciones que deterioran el medio ambiente; dijo el alcalde de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez durante la convivencia que se tuvo en este municipio.

"Con este tipo de congresos, que tienen como objeto mejorar los ecosistemas, se pone en manifiesto el sueño de Bolívar, de convivir todos los americanos y para Zapopan es un verdadero privilegio el tenerlos como invitados". Señaló el Lic. Chavira Martínez.

Con la representación del gobernador del Estado, Lic. Carlos Rivera Aceves, estuvo el secretario de Vialidad y Transporte, Lic. Eugenio Pelayo López; el presidente de la Comisión Estatal de Ecología, Profr. Juan Gil Preciado; el representante de la UNESCO, señor Orlando Hall; el asesor de la Comunidad Económica Europea, señor Paolo Bifani, así como los distinguidos representantes de España y Argentina entre otros.

Noviembre 28 de 1992

Continuando los trabajos en los planteles escolares de Zapopan que se encuentran en el Programa Escuela Digna, el próximo lunes 30 del



presente a las 10:30 horas en el Salón de Cabildo, se hará la entrega de 35 cheques con un monto superior a los 253 millones de pesos.

Los documentos, que sumados a las remesas anteriores, sumarán 670 millones de pesos.

Las escuelas beneficiadas por el Programa de Solidaridad han invertido los recursos asignados principalmente en la rehabilitación y construcción de sanitarios; suministro y colocación o reparación de aulas; compra de mobiliario, entre otros, señaló la coordinadora del Programa Escuela Digna '92 en Zapopan, la Profra. Andrea Márquez Villarreal.

Hoy en el parque Zapopan se llevó a cabo la clausura de los Cursos de Protección al Turismo con un simulacro de siniestro, donde los participantes al mismo, tuvieron la oportunidad de poner en práctica todos los conocimientos impartidos por las dependencias de Bomberos, Servicios Médicos Asistenciales y Seguridad Pública del ayuntamiento de Zapopan.

Este primer curso dio inicio el miércoles pasado y concluyó hoy; siendo impartido a empleados de diferentes organismos como lo son hoteles, discotecas, bares, salones de fiesta, estadios y todos aquellos lugares donde se congrega un gran número de personas ubicadas en el municipio, indicó el titular de la Dirección de Turismo Municipal, Roberto Islas Soto.

Señaló que Zapopan es pionero en la protección al turista y a todos aquellos ciudadanos que asisten a lugares como los antes mencionados, prueba de ello es el folleto que en breve tiempo saldrá, dando a conocer las medidas de prevención y acción en caso de accidente en español y en inglés.

De la misma manera, informó que los temas tratados durante este primer curso de protección al turista fueron los siguientes: procedimientos, técnicas y combate en caso de incendio; precauciones y limita-

ciones al aplicar los primeros auxilios a un enfermo, mantenimiento de seguridad para la prevención de incidentes y acciones en caso de movimientos telúricos.

Noviembre 29 de 1992

Dentro de la gran diversidad de servicios que presta el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en Zapopan, en beneficio de la comunidad, se encuentra el Programa "Diversos Apoyos Económicos y Sociales" (DAES) y que contemplan ayudas a toda persona que lo solicite.

Los respaldos que se otorgan son en especie (despensas, ropa, calzado o artículos que se dispongan dentro del DIF); en lo económico (en forma tripartita, bipartita o de acuerdo a la situación de cada uno de los casos) y respaldo social (orientaciones, canalizaciones y derivaciones a instituciones según lo requiera.)

En lo que se refiere al apoyo en especie, el DIF-Zapopan, atendiendo indicaciones de su presidenta, señora Felicitas González de Chavira, es otorgado principalmente a ancianos por considerárseles como personas desvalidas, indigentes y desamparadas por sus familiares.

Mensualmente el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan entrega 350 despensas en 27 comunidades. Para poder ser incluidos en el Programa DAES, se debe solicitar en forma personal, o bien canalizadas por un miembro del DIF u otra institución asistencial o que sea detectado por un integrante de un sub-Comité DIF de la comunidad. En todos los casos se les valorará por medio de Trabajo Social y si lo ameritan se les otorgará el respaldo solicitado, dijo la Lic. Gloria Dueñas.

Diciembre 1º de 1992

Una cifra total aproximada a los 40 millones de pesos, fue el costo erogado por los vecinos del fracciona-



miento residencial Chapalita "Las Fuentes", el cual se encuentra enclavado dentro del municipio de Zapopan, en la construcción de un módulo de seguridad pública y la adquisición de una patrulla.

En representación del primer edil de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, el vicepresidente municipal de esta ciudad, Lic. Jorge Moreno Martínez, acudió esta mañana a la colonia antes mencionada, con el propósito fundamental de inaugurar el módulo de seguridad pública y hacer la entrega simbólica de la patrulla, ante la presencia del director de Participación Ciudadana, Lic. Francisco Torres Carlos y el Profr. Luis Octavio López Vega, director de Seguridad Pública del ayuntamiento de Zapopan.

El presidente de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del fraccionamiento residencial Chapalita "Las Fuentes", C. José Luis Rodríguez Anguiano, agradeció a las autoridades Municipales su voluntad de trabajo durante la presente administración pública encabezada por el primer munícipe Lic. Chavira Martínez.

Atendiendo las instrucciones giradas por el presidente municipal de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, la constructora ICONSA de Occidente está reparando actualmente los carriles laterales de la glorieta Los Cubos en el tramo que corresponde al entronque de la avenida Vallarta con la avenida México.

Estos trabajos conforman la segunda etapa de la reparación de los carriles de descenso del nudo vial de Vallarta y Patria hacia la glorieta de Los Cubos que presentaban corrugaciones en la carpeta asfáltica, señaló el jefe del Departamento de Pavimentos de esta administración pública, Ing. Pablo García Arias.

Señaló que la primera etapa consistió en la reparación de dos carriles laterales de la avenida Vallarta en una superficie de 700 metros cuadrados en la base y sub-base. Ahora se trabaja en la rehabilitación de otros 751 metros cuadrados del tramo que antes se mencionó.

Diciembre 2 de 1992

En sesión extraordinaria de Cabildo, el Cuerpo de Regidores aprobó por unanimidad la creación de una cuarta oficialía que llevará por nombre Oficialía Mayor de Desarrollo Social, la cual vendrá a desahogar el cúmulo de labores tan diversas que actualmente desempeña la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

La creación de esta nueva oficialía obedece a la gran demanda de Servicios Públicos en el municipio, por lo que la dependencia antes mencionada atiende demandas que escapan de su estructura y que no son afines a su competencia.

La jefatura que dependerá de la Oficialía Mayor de Desarrollo Social serán Servicios Médicos Asistenciales, Participación Ciudadana, Emergencias, Bomberos, Parques y Jardines, Desarrollo Agropecuario y Ecología y el Rastro Municipal.

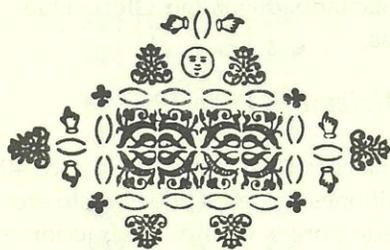
Se estableció que esta oficina estará conformada por un director, un coordinador, dos supervisores técnicos y un auxiliar administrativo.

Asimismo, el Cabildo aceptó la reforma al artículo 4º de dicho Reglamento en el sentido de incluir como integrante de la Comisión de Adquisiciones a un representante de la Cámara Nacional de Comercio en pequeño, así como al miembro de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

El artículo se adiciona con la finalidad de darle una mayor transparencia al manejo de la Hacienda Municipal convocando a los diversos sectores de la población.

Diciembre 3 de 1992

En presencia del gobernador del Estado, Lic. Carlos Rivera Aceves, el ayuntamiento de Zapopan, encabezado por el presidente municipal, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, hizo entrega de las 129 casas que se construyeron en Jardines del Ixtépete, con una inversión de 4 mil



8 millones de pesos en construcción y 500 millones de urbanización.

El Ejecutivo Estatal felicitó al ayuntamiento de Zapopan por las acciones emprendidas en dicha colonia, "por la forma en que se construyó, por la rapidez, por todo, es un ejemplo a seguir, no sólo para Zapopan sino para otros municipios de Jalisco".

Por su parte, el director de Obras Públicas Municipales, Arq. Ignacio Vázquez Ceseña, informó que cada una de las casas fue construida en 42 metros cuadrados de terreno, dejando 30 metros cuadrados para patio y cuentan con una recámara, un baño, una sala-comedor y cocina, así como espacio para lavadero; el cual se puede utilizar en caso de que se quiera ampliar la construcción.

El costo individual de cada casa es de 20 millones de pesos aproximadamente, los cuales le serán pagados a una institución bancaria en un lapso de 15 años, aportando mensualmente 200 mil pesos.

Diciembre 4 de 1992

Durante la presente administración municipal encabezada por el primer munícipe de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, el

Departamento de Parques y Jardines de esta Comuna, tiene en estudio dentro del programa para el saneamiento de la Cuenca del Río Blanco; proporcionar como mínimo una cifra total aproximada de 5 mil árboles mensuales a este importante lugar, plantando aquellos que son propios o adecuados para la región.

Por instrucciones del mandatarío de la ciudad maicera y de las autoridades competentes en este ramo, la dependencia municipal introducirá especies denominadas casuarina, eucalipto, fresno y sabino; las cuales son las que más concuerdan con este tipo de áreas. Afirmó el jefe del Departamento de Parques y Jardines Lic. Guillermo Juárez Lomelí, y agregó que este tipo de árboles son los que menos dañan la infraestructura urbana de nuestro territorio.

Expresó con satisfacción que la dependencia a su mando ha logrado la plantación de cien mil arbolitos en diversas comunidades del municipio, desde el inicio de esta gestión municipal. "De manera que esperamos cumplir satisfactoriamente los proyectos trazados por el Alcalde zapopano y la propia comunidad para cumplir y hacer de Zapopan "La Metrópoli Verde".

Asimismo, se ha favorecido con

este tipo de acciones a las colonias residenciales y asentamientos irregulares de Zapopan, las cuales han tenido una excelente coordinación en todos los trabajos elaborados en cada una de sus comunidades dentro del Programa "Hagámoslo Juntos"; en donde las autoridades con la misma ciudadanía y a través de los presidentes de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, se han llevado a cabo campañas de forestación y reforestación. Esto con el propósito fundamental de

Entrega de 129 casas que se construyeron en Jardines del Ixtépete por el gobernador del Estado, Lic. Carlos Rivera Aceves y el presidente municipal de Zapopan, Jorge H. Chavira Martínez



Reunión en la Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" sobre diálogos "Jalisco Hoy"



tener una mayor extensión de áreas verdes, obteniéndose resultados positivos, señaló el Lic. Juárez Lomelí. Agregó, que muestra de ello, es la supervisión hecha a estos lugares por personal de Parques y Jardines

llevado a cabo los beneficios de éste, tanto a las instituciones educativas como al campo, lográndose con ello la conjunción de esfuerzos entre pueblo y gobierno, que sin duda coadyuvará a un desarrollo más armónico y creativo de este municipio maicero.

Continuando el programa de renovación y adquisición de vehículos para fortalecimiento de los servicios públicos y administrativos del ayuntamiento de Zapopan, el gobernador del Estado, Lic. Carlos Rivera Aceves entregó 40 automotores y 10 caballos que servirán para iniciar el Cuerpo de la Policía Montada en el municipio con un costo de 1,469 millones de pesos y, fue una inversión directa de la Comuna.

Acompañado del presidente municipal

de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, regidores y funcionarios, el Ejecutivo de la entidad entregó las llaves a los responsables de las dependencias que recibieron las camionetas o automóviles sedan y los fuetes para los elementos de Seguridad Pública Municipal que constituyen el nuevo Cuerpo de Policía Montada.

Con la entrega de las 20 camionetas y 20 automóviles de hoy, el ayuntamiento zapopano llega a un número de 80 unidades adquiridas en la actual administración y suman 3,537 millones de pesos.

El ayuntamiento de Zapopan, a través del Departamento de Arte y Cultura, presentará en la glorieta de la Unidad Administrativa Sur "Las Águilas", la Primera Muestra de Artesanía Urbana en el municipio perteneciente a la Unión Nacional de Artesanos Independientes. Esta tendrá una duración de 15 días y será de entrada libre.

Con esta Primera Muestra de Artesanía Urbana se pretende dar a

y además, la repartición de material vegetal. De la misma manera, hace 30 días se aprobó comprar un tractor para podar pasto y devastar; así como también se surtió de la herramienta necesaria como motobombas, motosierras y rastrillos con el fin de dar una atención especial a las áreas verdes del municipio de Zapopan.

Diciembre 5 de 1992

El gobernador interino del estado de Jalisco, Lic. Carlos Rivera Aceves, presidió esta mañana la Reunión Distrital de Diálogo con el municipio de Zapopan denominada "Jalisco Hoy", teniendo como marco principal las instalaciones de la Unidad Administrativa Sur "Las Águilas", ante la presencia de autoridades Estatales y Municipales de nuestra localidad.

El primer munícipe de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, aseguró que a través del Programa de Solidaridad se han

conocer a toda la ciudadanía, el arte que realizan treinta artesanos a través de sus manifestaciones culturales generadas en otras ciudades de México.

Diciembre 7 de 1992

Con motivo del CLXXII aniversario de la promulgación del decreto de la Abolición de la Esclavitud, el ayuntamiento de Zapopan, realizó ayer por la mañana en la plaza cívica de Atemajac del Valle una ofrenda floral ante el monumento de Miguel Hidalgo y Costilla.

En el evento estuvieron presentes el vice-presidente, Lic. Jorge Moreno Martínez, en representación del Primer Edil zapopano, regidores de esta administración pública y funcionarios de la misma.

En sesión solemne de Cabildo, Zapopan conmemorará el día de mañana el 451 aniversario de su fundación y el primer año de haber sido elevada su cabecera municipal al rango de Ciudad, acto que iniciará a las 19:00 hrs.

En dicha sesión, el presidente municipal, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, hará la exposición de motivos de los actos que se conmemoran y dirigirá un mensaje.

Corresponderán al cronista de la

ciudad, Lic. Salvador Silva Velarde hacer un relato histórico de la fundación de Zapopan y el regidor y Lic. Guillermo Ojeda Preciado también tendrá una intervención.

Diciembre 8 de 1992

La Dirección de Participación Ciudadana del ayuntamiento de Zapopan ya cuenta con un banco de información completo de cada una de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del municipio, capturado en su nuevo sistema de informática.

Lo anterior lo informó el titular de la misma, Lic. Francisco Torres Carlos, quien señaló que también se tiene capturado en un cien por ciento las peticiones de la ciudadanía, las cuales son archivadas en la computadora y gracias a ello se les da un seguimiento hasta que son solucionadas por las dependencias correspondientes.

Para finalizar, el titular de Participación Ciudadana señaló que se continúa con los trabajos de atención a la ciudadanía en sus colonias, por lo cual se tienen aproximadamente 300 reuniones por mes, en las cuales se platica con los colonos, se reciben sus peticiones y se les da la información que requieren para la

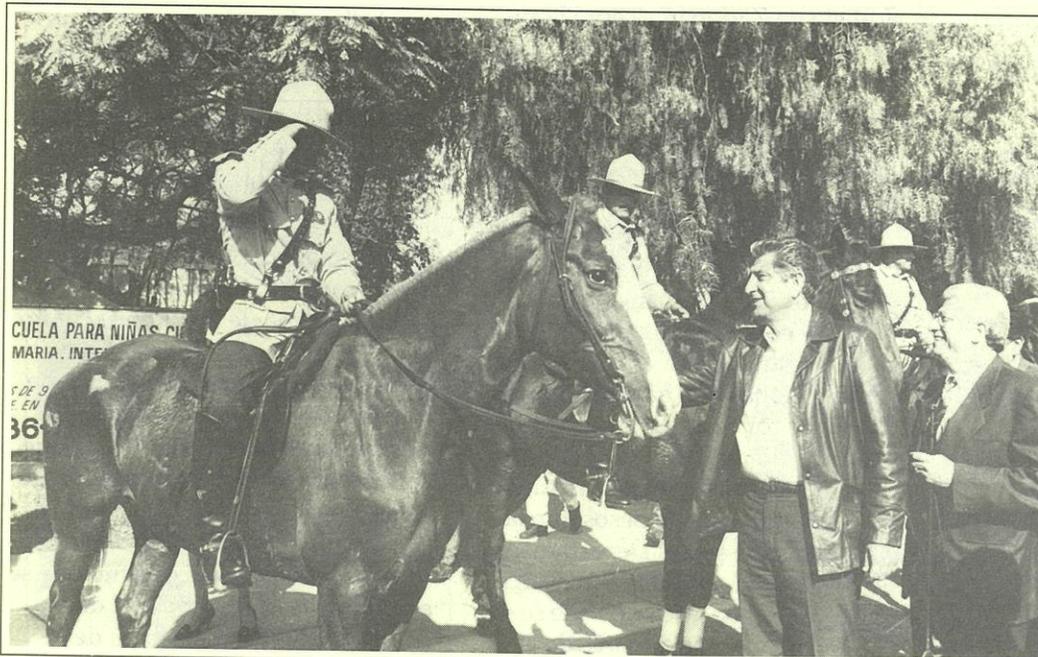
continuación de los programas que se llevan dentro de las mismas.

"Para poder cumplir con todas estas reuniones que se llevan a cabo los presidentes de las Juntas de Mejoramiento de Zapopan, tenemos que laborar toda la semana, de lunes a domingo, desde la mañana hasta la noche", concluyó.

Diciembre 9 de 1992

En sesión ordinaria del Cuerpo Edilicio del ayuntamiento de Zapopan, se aprobó por una

Entrega de 10 caballos a la Policía Montada por parte del gobernador Carlos Rivera A.



nimidad la transferencia y reducción de partidas, respecto al Presupuesto de Egresos de 1992. Sin aumentar el monto total de éste.

Las partidas presupuestales excedidas de mayor relevancia en el ramo de Servicios Administrativos son: papelería y artículos de escritorio, compensaciones por servicios prestados, erogaciones especiales, gastos de administración de impuestos, mantenimiento de los servicios públicos, mantenimiento de los servicios sociales, inversiones y construcciones.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de 1993 se conformará con una nueva estructura apegada a las disposiciones vigentes conteniendo siete capítulos presupuestales, los cuales están compuestos por partidas específicas que permiten identificar el gasto según su naturaleza y a través de los cuales se canalizará en forma transparente el gasto público, siendo así:

- Servicios personales
- Servicios administrativos
- Servicios generales
- Mantenimiento y conservación de los servicios públicos, sociales y asistenciales
- Adquisiciones (inversiones)
- Construcciones
- Deuda pública

De la misma manera, el Cuerpo Edificio de Zapopan, aceptó la remoción del delegado de San Juan de Ocotán, *José Jáuregui Ramos* por los resultados obtenidos en la investigación realizada por el Departamento de Visitaduría y por la Comisión de Gobernación.

En asuntos generales, el director de Servicios Públicos del ayuntamiento de Zapopan, Ing. Raúl Corona Verbera, compareció ante el Cabildo para aclarar algunas dudas sobre acciones que ha realizado y que han provocado dudas en el Cuerpo Edificio.

Una erogación total aproximada a los 500 millones de pesos, fue la cifra invertida por el Departamento de Pavimentos de Zapopan acerca de las diferentes acciones que se han llevado a cabo a través de la

Dirección de Servicios Públicos a cargo del Ing. Raúl Corona Verbera, durante el mes de noviembre del presente año.

Asimismo, fueron atendidos hundimientos y bacheo en superficie de adoquín en Nicolás Bravo, La Villa, Sarcófago, Eva Briseño y Atemajac del Valle. "Cabe señalar que se ha realizado a la fecha empedrado nuevo con avance de siete metros cuadrados en las colonias Vicente Guerrero, Benito Juárez, Lomas de Tabachines y Jardines de la Esperanza".

El jefe de la dependencia mencionada, señaló que se rehabilitaron los accesos de la entrada de Arcos de Zapopan segunda sección, Arcos de la Estrella y Arco Alejandro, lo cual fue con una área de 310 metros cuadrados y un gasto de 34 toneladas de mezcla fina. Petición que fue planteada en la pasada audiencia pública.

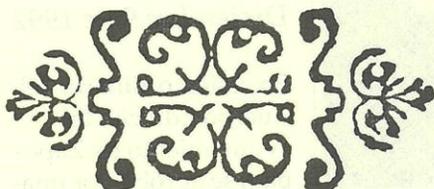
En la colonia Constitución se realizaron 47 mil 750 metros cuadrados de sello a la carpeta asfáltica de la comunidad citada, con el fin de darle protección a la superficie de rodamiento, algunas de las calles por mencionar fueron: Eva Calderón, General Juan Aguirre y Pablo Quiroga, entre otras.

Para atención a la ciudadanía en el mes de diciembre, se contará con cuadrillas, dos secretarías y el propio titular de la dependencia, debido a que la mayoría del personal saldrá de vacaciones de invierno.

Diciembre 10 de 1992

Mario Alvarado Ornelas, secretario de la Junta de Mejoramiento de la colonia Colina de Los Robles, pidió la intervención del Ayuntamiento para que concluyan los trabajos de introducción de las redes de agua potable y alcantarillado. Por lo que solicitó se acelere la terminación de estas obras.

También el Vice-Presidente Municipal de Zapopan, comentó que se exigirá a los fraccionadores de esa colonia concluyan las obras de in-



fraestructura que no han concluido, razón por la que ese asentamiento no ha sido recibido por el Ayuntamiento.

Para poder contar con mejor vigilancia policiaca, se acondicionará un módulo anexo a la Delegación Municipal, por lo que la Dirección de Obras Públicas ya tiene instrucciones para efectuar los trabajos.

Cumpliendo con los objetivos trazados al inicio de la presente administración pública, hoy a medio día se realizó en la Unidad Administrativa Sur "Las Aguilas" la ya tradicional audiencia pública de los jueves, presidida en esta ocasión por el vice-presidente de la ciudad maicera, Lic. Jorge Moreno Martínez.

Posteriormente, acudió a la audiencia pública la presidenta del Comité de la Junta de Mejoramiento de Parques Tepeyac, para solicitar por escrito la autorización, ya otorgada verbalmente por el presidente municipal de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, para la construcción de una barda perimetral divisoria entre el fraccionamiento y la colonia Colli Sitio.

Eficiencia, honestidad, amabilidad, tacto y transparencia, serán los requisitos indispensables que deberán cubrir los servidores públicos de

Zapopan, al laborar en la Administración General de Mercados a cargo del nuevo titular, Lic. Angel Guillermo Moreno durante esta gestión municipal, por instrucciones del primer munícipe maicero, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez.

Quedó de manifiesto que los miembros que integran la Comisión de Mercados, estarán en permanente coordinación con la administración general del ramo con el fin de sumar esfuerzos y adquirir compromisos con la comunidad zapopana y, tratar de resolver dentro de lo posible, los conflictos suscitados hace tiempo en este renglón relevante.

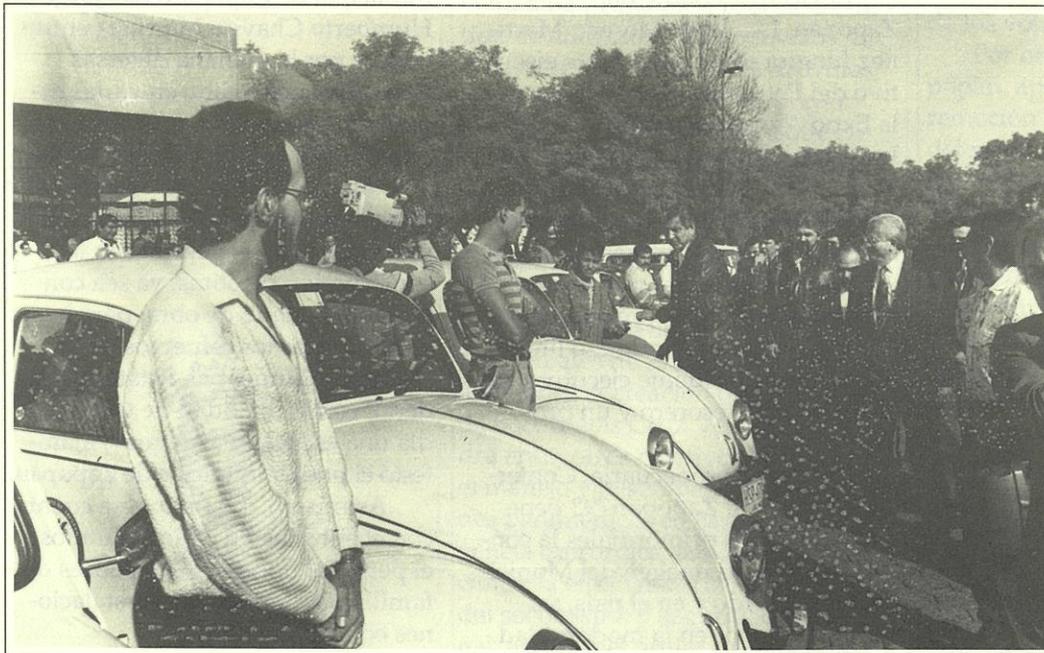
Por su parte, el nuevo administrador general de Mercados, Lic. Angel Guillermo Ruiz Moreno, se mostró complacido de la reunión realizada en las instalaciones del salón de Cabildo, el cual se encuentra ubicado dentro del recinto zapopano porque expresó, "será un punto de partida para crear una nueva forma de trabajar en una área tan importante como ésta".

El lema de Zapopan "Tierra de Amistad y Respeto", ha sido uno de los principales paradigmas del municipio y, por lo tanto también tenemos la obligación, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Municipal de velar por la seguridad de

los habitantes de la ciudad maicera, expresó el primer munícipe, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, durante la entrega de diplomas de participación en el "Primer Curso de Protección al Turista", mismo que se realizó en las instalaciones del Centro Municipal de la Cultura, del 25 al 28 del mes próximo pasado.

El "Primer Curso de Protección al Turista", estuvo dirigido a los prestadores de servicios turísticos y a los centros de espectáculos públicos, artísticos y deportivos tales como cines,

Audiencia Pública presidida por el Presidente Municipal del Gobernador del Estado.



teatros y estadios. Esto con la finalidad de reforzar las medidas de seguridad existentes por medio de la capacitación del personal de mantenimiento y seguridad en las áreas de prevención y combate de incendios. Medidas de emergencia en caso de temblores y terremotos, primeros auxilios, seguridad y vigilancia.

Diciembre 12 de 1992

Con motivo de los festejos del 451 aniversario de la fundación de la ciudad maicera, el primer munícipe de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez presidió esta mañana, la premiación de la "Cuarta Carrera Atlética Escolar '92", en compañía del representante del secretario de la Dirección de Educación Secundaria del Gobierno del Estado, Lic. Alvaro Valencia Abundis.

Teniendo como marco principal las instalaciones del parque Zapopan de esta ciudad, el Alcalde zapopano entregó a los participantes 70 paquetes consistentes en material deportivo, escolar, medallas, trofeos, tenis y pants para los primeros lugares en las diversas categorías: pre-escolar, primaria, secundaria y padres de familia.

El vice-presidente municipal de Zapopan, Lic. Jorge Moreno Martínez fungirá como presidente ejecutivo del Patronato Organizador de la Expo Agropecuaria, Comercial e Industrial Zapopan '93, evento que promoverá la participación activa de todos los sectores de Gobierno, así como iniciativa privada.

Asimismo, estará por asesores o patronos de calidad, presidentes honorarios, ambos sin número limitado, un vice-presidente ejecutivo, un secretario, un tesorero y un protesorero.

La Expo Agropecuaria, Comercial e Industrial Zapopan '93 tiene como objetivos primordiales la consolidación de la imagen del Municipio en el Estado y en el país, así como su avance en la modernidad.

Impulsar la vocación económica del municipio de Zapopan en sus actividades agropecuaria, comercial e industrial, de servicio y turismo buscando con estos esfuerzos promover a Zapopan, apoyándole en su participación sectorial para el desarrollo económico del Estado.

El Patronato Organizador de la Expo Agropecuaria, Comercial e Industrial de Zapopan '93, es un organismo de carácter temporal y descentralizado del municipio, que coadyuvará con la presente administración pública en los preparativos de la Expo-Zapopan '93 la que se llevará a cabo del día 14 de marzo al 4 de abril del próximo año y viene a sustituir a la Feria del Maíz.

Diciembre 13 de 1992

Con la finalidad de precisar la identificación de calles, avenidas, monumentos, jardines y lugares públicos de Zapopan, el Cuerpo de Regidores de la ciudad maicera aprobó un Reglamento que regirá el Funcionamiento del Departamento Municipal de Nomenclatura.

Diciembre 14 de 1992

Con una inversión aproximada de 200 millones de pesos, el presidente municipal de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez entregó hoy por la mañana diversas obras llevadas a cabo en varias escuelas del municipio, realizadas con fondos del Programa Escuela Digna.

"Hemos tenido una respuesta extraordinaria de los padres de familia que han cooperado con la construcción de obras, ya sea con material o mano de obra, para hacer y multiplicar los esfuerzos de la autoridad Municipal, Estatal o Federal, con la finalidad de tener cada día una escuela más digna", manifestó el primer munícipe de Zapopan.

Asimismo, señaló que se cuenta con el entusiasmo de los alumnos, el personal docente y los padres de familia para mejorar las instalaciones educativas.



En cada una de las escuelas que visitó el Alcalde zapopano, exhortó a todos los alumnos y maestros a que cuidaran las nuevas construcciones entregadas hoy, invitación que aceptaron, comprometiéndose a darles un buen uso y mantenimiento.

Diciembre 15 de 1992

El Departamento de Desarrollo Agropecuario y Ecología del ayuntamiento de Zapopan mantiene una estrecha relación con los productores del municipio maicero, proporcionándoles asesorías técnicas y proponiéndoles alternativas prácticas para la problemática actual del campo.

Lo anterior fue informado por el titular de dicha dependencia, Ing. Gilberto Fahara Gutiérrez, quien señaló que uno de los problemas más fuertes que presenta el departamento es la apatía de los campesinos y su desconfianza ante las nuevas propuestas.

Algunas de las alternativas que se les proponen son el de producir maíz o cosechar frutas y las procesen. "Esto es, los campesinos que cosechan maíz, poco a poco pueden ir instalando una pequeña fábrica de tostadas o frituras de maíz diversas; puesto que aquellos tienen la materia prima para producir este tipo de alimentos ya procesados. En el caso de los productores de frutas se les proponen asociaciones con empresas establecidas para que enlaten sus productos a base de mermeladas o almíbares".

Diciembre 16 de 1992

La Dirección de Servicios Médicos Municipales de Zapopan, llevará a la práctica la creación de la "Escuela de Socorristas Cruz Verde" que tendrá entre otros objetivos, promover el manejo y desempeño de funciones paramédicas en casos de emergencia quirúrgica, así como promover la enseñanza de las técnicas del socorrismo y seguridad personal, aseguró el titular de la depen-

dencia Dr. José de Jesús Martínez Ruiz.

Resaltó que la institución ofrecerá cursos de capacitación en primeros auxilios y otras materias afines dentro de sus programas, que serán impartidos en ciento ochenta días hábiles en seis niveles; en los cuales se podrá obtener una especialidad en rescate acuático y técnicos médicos en emergencias.

Los inscritos podrán desempeñar a los títulos alcanzados conforme a los niveles, "una vez aprobado el curso básico de socorrismo y obtener el reconocimiento de la dirección de la escuela", afirmó.

En la última sesión de Cabildo del presente año, el Cuerpo de Regidores de este ayuntamiento de Zapopan, aceptó por unanimidad el nombramiento de Macedonio Noguera Vidal como nuevo delegado de la población de San Juan de Ocotán debido a la destitución de José Jáuregui Ramos; quedando como sub-delegado de dicha población Rito Ramos Sánchez.

Destitución aprobada en la pasada sesión ordinaria realizada el 9 de diciembre.

El departamento de Visitaduría se encargó de encuestar a 364 personas por la nominación de los señores Macedonio Noguera y Rito Ramos, teniendo el primero el 95% de los votos a favor.

Por otra parte, el Cabildo de Zapopan, aprobó por unanimidad la remoción del nombramiento de la delegada municipal de Santa Ana Tepetitlán a la C. *Cándida Martínez Ramírez*, tomando como base para tal determinación la investigación realizada por el Departamento de Visitaduría, la cual arrojó los siguientes resultados: la delegada de Santa Ana Tepetitlán no ha logrado identificarse con los vecinos ni ha sabido captar, atender y resolver los problemas que los aquejan. Asimismo, revelaron las encuestas que Cándida Martínez ha actuado con insensibilidad en el ejercicio de sus funciones, entorpeciendo los trámites que habitualmente se llevan a cabo en esa oficina y que a su vez la



enlazan con el gobierno central de este Ayuntamiento.

También fue del conocimiento de la autoridad Municipal que *Cándida Martínez*, no funge con la honestidad que debiera.

Como último dictamen, se aprobó por unanimidad improcedente el recurso de revisión interpuesto en contra del Secretario General y Síndico del ayuntamiento de Zapopan, en virtud de no encontrarse acreditada la personalidad de los supuestos representantes legales de la Sociedad Anónima, de CV, denominada de Salinas y Rocha.

Diciembre 17 de 1992

Con una inversión aproximada de 25 mil millones de pesos, el presidente municipal de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, realizó hoy una intensa gira de trabajo por diversas zonas del municipio, donde dio el banderazo de inicio a algunas obras y supervisó la construcción de algunas otras; en total son 22, pagadas íntegramente por la presente administración pública.

Posteriormente el Presidente Municipal, acompañado de regidores y funcionarios públicos visitaron el inmueble que alberga El Colegio de Jalisco, el cual está siendo acondicionado en su ala sur con la finalidad de construir un espacio para el Archivo Histórico de la ciudad de Zapopan; esta obra tiene una inversión de 260 millones de pesos y contará con un área para recepción, área administrativa, una dirección, una zona de clasificación de documentos, una sala de lectura y consulta de documentos, acervo y sanitarios, todo esto desarrollado en una superficie de alrededor de 400 metros cuadrados.

Asimismo, el Primer Edil de Zapopan, dio el banderazo de inicio a la obra de adoquinamiento de la calle de acceso a la población de Tezistán, en el tramo que corresponde al final de la carretera hasta la plaza de la misma; que junto con la calle

paralela poniente forma un par vial. Esta obra será realizada con una inversión de 316 millones de pesos.

En apoyo a la vialidad de la zona Norte del municipio se han venido ejecutando trabajos de nivelación de calles en un total de 169 mil 820 metros cuadrados, en 36 calles de nueve colonias, con una inversión de 248 millones de pesos; obras que fueron visitadas por la comitiva en un recorrido por las mismas.

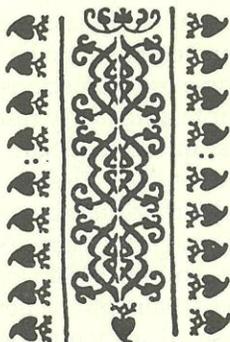
De igual forma, el Presidente Municipal, entregó a la comunidad del Mante un puente construido sobre el arroyo de "El Garabato", el cual se realizó con una inversión de 52 millones 541 mil pesos.

Por otra parte, el Alcalde de Zapopan informó que a partir del año próximo se pondrá en marcha el programa de rehabilitación al cien por ciento del alumbrado público en el municipio "por el momento estamos en pláticas con FIDE que es fideicomiso para el ahorro de energía y FIDE tienen que aprobar ese tipo de programas porque consiste en el cambio de baja tensión a alta tensión, lo cual significa que se tendrá que cambiar transformadores y luminarias, un cambio completo".

Diciembre 18 de 1992

En fechas recientes, el Departamento de Agua y Alcantarillado de Zapopan presentó la propuesta económica para 1993 que asciende a dos mil millones de pesos, aseguró el titular de la dependencia Ing. Oscar Valencia Contreras y señaló que las obras relevantes dentro del ramo serán, entre otras, la perforación de pozos para abastecer del vital líquido a las zonas rurales del municipio, en poblados de Huaxtla, ampliación de Copala y posiblemente Nextipac.

De la misma manera, se construirán bocas de tormenta en puntos diversos de la ciudad maicera, además de la realización de estudios para cambiar e implementar redes de drenaje, debido a que las existentes son insuficientes para la



elevada población residente en Zapopan. Por último se sustituirán redes de agua potable en colonias tales como San Isidro Ejidal, Zona Tepayac, Venustiano Carranza y Seattle. Se rehabilitará el mayor número de fuentes en el territorio zapopano, existiendo actualmente una cifra superior de 30 fuentes como: Arcos de Zapopan, La Calma, Avenida Hidalgo, Hemiciclo a Juárez, la fuente de la Presidencia Municipal, etc.

De igual forma, se estudiará la posibilidad a través de la Dirección de Servicios Generales a cargo del Ing. Raúl Corona Verbera de implementar un turno extra en la tarde. "De cuando menos dos cuadrillas que estén integradas por diez elementos cada una de ellas, para atender reparaciones, fugas domiciliarias y otros aspectos de importancia".

Diciembre 19 de 1992

Con la finalidad de llevar a todos los rincones de Zapopan los beneficios de la educación, hoy por la mañana se verificó en el salón de Cabildo la primera entrega de becas y despensas fueron entregadas a un total de 311 niños con una inversión de aproximadamente 146 millones de pesos.

En total, se le entregaron becas y despensas a 13 escuelas de diversas colonias del municipio, entre ellas Crucero de la Mesa Colorada Poniente, Tesistán, El Vigía, Ciudad Granja y Colli Sitio Miramar, entre otras.

Las becas y las despensas fueron entregadas a las escuelas: Primaria Urbana número 1055; primaria "Año de Juárez" de la colonia Ciudad Granja; primaria Ricardo Flores Magón de la colonia Colli Sitio Miramar; primaria Lázaro Cárdenas del Río, de la colonia Santa Margarita; primaria Benito Juárez de Loma Bonita; primaria Ricardo Balderas de la colonia Los Girasoles; primaria José Vasconcelos de El Nuevo Vergel; primaria urbana número 1015 de Balcones del Sol; primaria Lázaro Cárdenas de la colonia La Martinica y primaria Adolfo López Mateos de la colonia El Martel.

Cabe señalar que a cada uno de estos 311 niños de los grados escolares primero, segundo y tercero de primaria se les entregará una cantidad que asciende a la suma de 118 mil pesos mensuales, retroactivo desde septiembre como beca económica. Una despensa básica mensual y atención médica.

El lunes del presente mes, se construirá el Patronato Organizador de la "Expo Agropecuaria, Comercial e Industrial Zapopan '93," organismo descentralizado del municipio que coadyuvará en los preparativos para la realización de este festejo; continuación del que hasta el año de 1991 se denominó Feria Nacional del Maíz.

El evento se realizará en Palacio de Gobierno y estará encabezado por el gobernador del Estado, Lic. Carlos Rivera Aceves, quien estará acompañado por el alcalde de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez y habrá de iniciarse a las 11:00 horas.

Entrega de becas y despensas del programa a Niños en Solidaridad



En la reunión de trabajo, se hará la exposición de motivos de la "Expo Agropecuaria, Comercial e Industrial Zapopan '93", la exhibición de la maqueta y planos de la sede en donde habrá de celebrarse el evento.

Diciembre 20 de 1992

El Departamento de Aseo Público Municipal, a lo largo de la presente administración pública se ha dado a la tarea de remodelar las instalaciones donde labora. Asimismo, se incrementó el número de personal y se modificarán las funciones de las personas que ya trabajaban ahí anteriormente. Esto con la finalidad de que cada una de ellas desarrolle mejor y eficazmente su trabajo.

Por otra parte, indicó el titular de dicha dependencia, Ramón Alcalá Macías, que se recibieron 59 camiones de volteo, 30 compactadoras, 3 pick-up e igual número de pick-ups de tres toneladas, 4 barreadoras y un Volks Wagen, los cuales estaban fuera de servicio en un 33 por ciento. Por lo que fueron enviados al taller municipal para su reparación. "Actualmente, contamos con la mayoría de estos vehículos reparados".

Y por último, manifestó que se

implementaron los turnos vespertino y nocturno para las zonas donde los camiones del turno matutino, por alguna falla mecánica, no alcanzaron a cubrir.

Diciembre 21 de 1992

Como un estímulo extra a todos los servidores públicos del ayuntamiento de Zapopan, les fue entregado, además de su aguinaldo, un mes de sueldo adicional, gracias al ahorro en el ejercicio del Presupuesto de Egresos de 1992; por instrucciones del presidente municipal, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez.

El monto del pago de sueldo adicional, señaló el tesorero municipal, C. P. Enrique Gómez Lee, es de alrededor de 2,500 millones de pesos y se les entregó a los aproximadamente 3,200 servidores públicos.

Ayer por la mañana concluyó el curso de primeros auxilios para deportistas, impartido por los elementos de la Dirección de Servicios Médicos Asistenciales en un lapso aproximado de dos meses a integrantes de los equipos de liga del Sindicato de Trabajadores del ayuntamiento de Zapopan.

En la clausura del curso, el director de Servicios Médicos Asistenciales, doctor José de Jesús Martínez

Ruiz, el secretario del Sindicato del Ayuntamiento, Gerardo Gil Mora y Guillermo Sepúlveda, reconocido jugador de fútbol, entregaron diplomas de reconocimiento a las diez personas que lo tomaron.

"Este curso fue con la finalidad de disminuir el número de lesionados que tenemos los fines de semana a causa de los partidos de fútbol; así como para impartir conocimientos prácticos de primeros auxilios a los jugadores de la liga del Sindicato", explicó Martínez Ruiz.

Entrega de casas de Jardines del Ixtépete. El Patronato organizador de la "Expo Agropecuaria, Comercial e Industrial '93"



Diciembre 22 de 1992

Como parte de las acciones que lleva a cabo el ayuntamiento de Zapopan para analizar las diversas propuestas de organismos privados para el tratamiento de la basura, una Comisión integrada por dos regidores y un funcionario, fueron invitados por la empresa D. V. Pérez a conocer una planta de transferencia y reciclamiento en Cleveland, Ohio y a una planta generadora de energía eléctrica que se ubica en Dallas, Tex.

Al respecto, los regidores, Lic. Rafael Torres Arredondo y el Ing. Juan Sánchez Aldana, así como el director de Servicios Públicos, Ing. Raúl Corona Verbera, informaron al

presidente municipal, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez sobre lo más destacado de la gira de trabajo.

En la visita realizada en la ciudad de Cleveland, a una planta de reciclamiento de basura que opera la Mid-American Western Sistem, Inc., trabaja a una capacidad de 20 toneladas por hora, durante 16 horas diarias y recibe únicamente basura procesada y sin material orgánico. Separación que realizan los propios ciudadanos que hacen la recolección domiciliaria.

El proceso contempla la separación de materiales como papel periódico, papel de envoltura, aluminio, plástico y latas de lámina, más no se observó la separación de vidrio de ninguna clase.

La planta procesadora de reciclables tiene una capacidad de 350 toneladas por día, con 52 empleados en tres turnos.

En lo que respecta a la planta generadora de energía eléctrica, ésta funciona por medio de una turbina alimentada con el gas que se obtiene en el confinamiento producido por la basura depositada a través del tiempo y se producen aproximadamente 4 Kw.

En el confinamiento visitado, se reciben unas dos mil toneladas diarias, las cuales son depositadas en "celdas" excavadas en el terreno y tratadas previamente en su base y en sus taludes con un material plástico de alta densidad. En el cual se deposita la basura en capas, observándose un proceso continuo de cubrir la basura con capas de tierra, conforme va llegando al confinamiento. También se vio un proceso de extracción y tratamiento de los leixiviados producidos por las aguas pluviales.

Hoy fueron seleccionados los tres primeros lugares del concurso de nacimientos hechos con hojas de maíz a través de la Oficialía Mayor de Cultura.

El primer lugar corresponde a la señora Martha Celis de Ixcatán, ganadora de una televisión a colores de 20"; el segundo lugar para la

Arco del pozo que existe frente a la Basílica de Zapopan



señora María de Jesús Castro acreedora de una video cassettera VHS; y el tercer lugar para una participante de la población de Tesistán, ganadora de una radio grabadora.

En este concurso participaron aproximadamente 62 nacimientos de diferentes poblaciones del municipio, quedando en la etapa final sólo 22 de las comunidades de Nextipac, Venta del Astillero, Tesistán, Ixcatán y del Centro Municipal de la Cultura.

A juicio del jurado calificador, integrado por el oficial mayor de Cultura, Ing. Luis Medina, la regidora Gabriela Osorio Peña y el regidor Arturo Pérez García, cuatro nacimientos merecieron cuatro premios especiales, uno para Erika Larrios de Ixcatán, Cecilia Nájera de la Venta del Astillero, Ana Bertha Rivera de Nextipac y Antonieta Martínez de la cabecera municipal.

Diciembre 23 de 1992

Como un nuevo servicio para la ciudadanía de Zapopan, la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias se ha dado a la tarea, desde el pasado 16 del presente mes, a repartir las licencias de los diferentes giros comerciales que existen en el municipio.

Lo anterior lo informó su titular Lic. Luis Albino Reyes Robles. Asimismo, indicó que se instalarán dos módulos para la recepción de los pagos de concepto del refrendo, de las licencias del año entrante, uno se encontrará ubicado en la Unidad Administrativa Sur y otro en la Norte, "esto es para que la gente acuda a estas oficinas y a la permanente que se encuentra en la presidencia a realizar sus pagos".

Para finalizar, indicó que a partir de enero se comenzarán a recibir los pagos del refrendo de las licencias de 1992 y el plazo concluirá en los últimos días del mes de febrero; iniciando marzo todas aquellas personas que no hayan refrendado su licencia serán multadas y tendrán que pagar el refrendo con intereses adicionales, indicó Reyes Robles.

Por iniciativa del presidente municipal de Zapopan, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez se ha instrumentado un programa de rescate y difusión de la artesanía propia del municipio, la cual utiliza hojas de maíz para su confección en diferentes poblados de la Comuna, como lo son Nextipac, Tesistán, La Venta del Astillero, entre otras.

Cabe señalar que este curso es el primero que se realiza en su ramo y comprendió la manufactura de nacimientos y pequeños arreglos florales con motivos navideños. En enero del próximo año se continuará con una segunda etapa, en la cual se enseñarán a las alumnas, por lo general amas de casa, a elaborar cestos y arreglos florales.

Con una de las muestras de estas producciones realizadas en los diferentes poblados de Zapopan, se tiene aquí en la presidencia municipal en exhibición varios nacimientos hechos con este material tan característico de la ciudad maicera.

Diciembre 24 de 199

Después de ocho días de pastorelas navideñas, ayer por la tarde concluyó el "Festival de Pastorelas de Zapopan '92" organizado por el Departamento de Arte y Cultura del ayuntamiento de Zapopan. Presentaciones que dieron inicio el día 16 del presente mes y finalizaron ayer 23 de diciembre.

Lo anterior lo informó la directora del Centro Municipal de la Cultura, Profra. Aurea Díaz Vélez, quien indicó que estas pastorelas tuvieron gran aceptación por parte del público zapopano.

El administrador general de Mercados de Zapopan, Lic. Angel Guillermo Ruiz Moreno, solicita la colaboración de los comerciantes para denunciar a las personas que haciéndose pasar como inspectores de la dependencia, solicitan dinero a tianguistas y vendedores que trabajan; sobre todo, en la zona Sur del municipio.

El Lic. Ruiz Moreno, señala que todo el personal de inspección que



tiene bajo su cargo es de reciente ingreso y ninguno porta credencial del Ayuntamiento. Se identifican con un oficio en papel membretado, su fotografía y la firma del titular de Mercados.

Diciembre 25 de 1992

Con el fin de regir el funcionamiento de la Comisión formada por el ayuntamiento de Zapopan, para el Saneamiento y Restauración del Equilibrio Ecológico de la Cuenca del Río Blanco, el Cuerpo Edilicio formó un Reglamento para tal efecto, el cual consta de 15 artículos, cuatro capítulos y un transitorio.

Este Reglamento sólo rige en el municipio de Zapopan y la vigilancia y cumplimiento del mismo compete al Cabildo de la ciudad maicera, a la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción en contra de la Contaminación Ambiental, al Presidente Municipal y a la Comisión para el Saneamiento y la Restauración del Equilibrio Ecológico de la Cuenca del Río Blanco.

Los efectos de este Reglamento comprende a los poblados de Nextipac, Tesistán, Santa Lucía, Copalita, El Quemado, Río Blanco, San Esteban, San Isidro y la Hacienda de El Lazo.

Diciembre 29 de 1992

El ayuntamiento de Zapopan, a través de la Regiduría de Festividades Cívicas, conmemoró por la mañana el CXXXIII aniversario del natalicio de Venustiano Carranza; evento que se llevó a cabo en la Unidad Republicana de la cabecera municipal.

En esta ofrenda floral estuvieron presentes el alcalde de la ciudad, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, los regidores Alberto Lugo Hernández, Rafael Torres Arredondo, Abel Torres Quezada y Arturo Pérez García, así como demás funcionarios municipales.

Una erogación superior a los 35 millones de pesos, fue la cifra invertida por la Dirección de Obras Pú-

blicas Municipales durante el presente año y, a finales del mes de diciembre, incrementará la cantidad debido a las obras fuertes e importantes que ha venido realizando el ayuntamiento de Zapopan; como la ampliación del Periférico en el tramo comprendido de la carretera a Saltillo a la avenida Federalismo y la continuación de esta vía. Además del comienzo de otros proyectos relevantes dentro del ramo, aseguró el titular de la dependencia Arq. Ignacio Vázquez Ceseña, y dijo que las acciones contempladas son la edificación de una serie de módulos y unidades deportivas, como parte del programa general de construcciones llevadas a cabo por la presente administración pública.

Otro aspecto de gran importancia para la Dirección de Obras Públicas de la ciudad maicera, es lo referente a la consolidación administrativa del propio Ayuntamiento. "Me refiero especialmente a la habilitación o rehabilitación en su caso, de algunos edificios que son propiedad del recinto zapopano".

Diciembre 30 de 1992

A decir del titular del Departamento de Agua y Alcantarillado del ayuntamiento de Zapopan, Ing. Oscar Valencia Contreras, la dependencia municipal erogó durante el presente año una cifra superior de 900 millones de pesos y señaló que las obras relevantes de este ramo fueron, la rehabilitación de pozos en puntos diversos del municipio, construcción y complementación de drenaje de agua potable.

De la misma manera, se registró un número total aproximado de 18 mil 713 viajes del vital líquido, transportado en pipas desde el Departamento a las colonias Lomas de Tabachines primera y segunda sección; Balcones de "La Canteras", Agua Fría, Nueva España, Coronilla del Ocote, Mesa Colorada, Nuevo Vergel, Emiliano Zapata, Cabañitas, La Martinica, Benito Juárez y Lomas del Vergel. Con servicio gratuito para la comunidad.



Actualmente se están realizando diversos estudios, con el propósito fundamental de llevar a cabo trabajos pendientes como rehabilitación de la red de agua potable y complementación de proyectos de bocas de tormenta en San Isidro Ejidal y diferentes zonas de la ciudad maicera.

Diciembre 31 de 1992

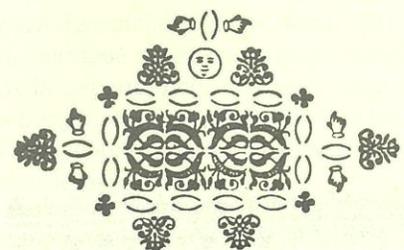
En esta temporada de gran afluencia turística en el municipio de Zapopan, el Departamento de Turismo Municipal ha instalado tres módulos de información para la ciudadanía en general y para todos aquellos que visitan por primera vez la ciudad maicera.

Señaló además el titular, Lic. Roberto Islas Soto, que la función que cumplirá cada uno de los módulos de información, será la de proporcionar al público solicitante los datos que requiera, ya sea planos de carreteras, calles principales, lugares turísticos, centros comerciales, lugares de esparcimiento y demás información necesaria.

La producción de maíz que se espera en Zapopan para este año agrícola será aproximadamente de 80 mil toneladas, tres mil menos de las previstas al inicio del presente año para este municipio.

Lo anterior lo informó el titular del Departamento de Desarrollo Agropecuario y Ecología del ayuntamiento de Zapopan, Ing. Gilberto Fahara Gutiérrez, quien indicó que la disminución en el tonelaje producido en Zapopan se debe principalmente a las inclemencias del tiempo que sufrió el campo a lo largo de 1992.

Sin embargo, el municipio no deja de ser uno de los principales productores de este cereal a nivel nacional.



Reglamento para la Reforestación, Derribo y Poda de Árboles Urbanos en el Municipio de Zapopan

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1°.- Las disposiciones de este Reglamento son de orden público y se emiten con fundamento en los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 39 fracción I apartado 3 de la Ley Orgánica Municipal y tienen por objeto garantizar la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, creación y cuidado de las áreas verdes, así como de la vegetación en general en el municipio de Zapopan, a fin de lograr un nivel ecológico propicio para el desarrollo del ser humano.

Artículo 2°.- Los inmuebles de propiedad municipal que sean destinados a las construcciones de Parques, Jardines, Camellones, Banquetas, Glorietas, Servidumbres, Jardineras, se consideran bienes destinados a un servicio público para la conservación y fomento de las áreas verdes.

Artículo 3°.- La vigilancia y cumplimiento del presente Reglamento le compete:

- I.- Al Cabildo de Zapopan.
- II.- A la Comisión Edilicia de Parques y Jardines.
- III.- Al Presidente Municipal.
- IV.- Al administrador general de Parques y Jardines.
- V.- A los demás funcionarios en quienes delegue facultades el Presidente Municipal.

Artículo 4°.- Serán aplicables a esta materia, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Hacienda Municipal, el Reglamento Interior del Ayuntamiento, este ordenamiento y las de-

más disposiciones que puedan ser aplicables al caso concreto.

Artículo 5°.- Es obligación de la autoridad Municipal promover la proyección de acciones para forestar y reforestar las áreas verdes o la vegetación en general, contemplando para ello la participación de la ciudadanía.

Artículo 6°.- Se concede acción popular, a fin de que cualquier persona denuncie ante la Administración de Parques y Jardines todo tipo de irregularidad que se cometan a las áreas verdes o a la vegetación en general dentro de los municipios.

Artículo 7°.- Es obligación de los propietarios, arrendatarios, subarrendatarios o detentadores bajo cualquier título así como de los responsables de los giros que en esos inmuebles se establezcan, mantener e incrementar el arbolado o la vegetación comprendida en el área circundante a la propiedad.

Artículo 8°.- Queda estrictamente prohibido, depositar desechos de jardinería en la vía pública, teniendo el gobernado la obligación de depositar en los vehículos de aseo público, o bien en los depósitos instalados para tal efecto.

Artículo 9°.- Queda estrictamente prohibida, la práctica del comercio ambulante; fijo, semifijo y móvil, así como la instalación de anuncios u otros tipos de negocios particulares en camellones y glorietas.

Artículo 10°.- Los fraccionamientos de nueva creación, y asentamientos a regularizar deberán contar con superficies destinadas para áreas verdes, en las que se plantarán la cantidad y tipo de árboles necesarios, en base a un dictamen técnico que emita la Administración General de Parques y Jardines.



Artículo 11°.- Para el debido mantenimiento, de las áreas verdes de los fraccionamientos y terrenos a regularizar, estos deben contar con las tomas de agua necesaria para tal fin.

Capítulo II

De la forestación, reforestación y conformación de áreas verdes

Artículo 12°.- Es obligatoria la forestación, reforestación y conformación en los espacios públicos, pero fundamentalmente en:

- I.- Vías públicas y plazas.
- II.- Parques y jardines.
- III.- Camellones, banquetas, glorietas y áreas de servidumbre.
- IV.- Los demás lugares que así los consideren las autoridades Municipales.

Artículo 13°.- La autoridad Municipal tendrá los viveros necesarios para realizar la función de repoblación forestal, teniendo facultades para celebrar acuerdos de cooperación con otras instancias de gobierno así como con organismos públicos o privados.

Artículo 14°.- Si existieran excedentes de producción en los viveros, el Ayuntamiento queda facultado para distribuir tales excesos en la forma y términos que mejor convengan, siempre que no se afecten los programas de forestación previamente elaborados.

Artículo 15°.- La autoridad Municipal elaborará un programa de reforestación y conformación de áreas verdes, en donde participen todos los sectores de la ciudadanía a fin de lograr un mejor aprovechamiento físico-ecológico de las áreas verdes.

Artículo 16°.- Los árboles que en lo sucesivo se planten en el área urbana, deberán ser los adecuados para ésta, debiendo recabar de manera previa el dictamen técnico correspondiente a la Administración de Parques y Jardines.

Artículo 17°.- En banquetas de 1.20 a 2.50 mts., y donde exista cableado de servicio público urbano, prefe-

rentemente deberán plantarse las siguientes especies de arbustos, y árboles que en su estado adulto no rebasen la altura de 5 metros.

- I.- Atmosférica.
- II.- Colorín.
- III.- Guayaba-fresa.
- IV.- Cítricos diversos.
- V.- Níspero.
- VI.- Obelisco.
- VII.- Pata de res.
- VIII.- Sauco.
- IX.- Cedros diversos.
- X.- Trueno.
- XI.- Las demás que considere la Administración General de Parques y Jardines del H. Ayuntamiento de Zapopan.

Artículo 18°.- En banquetas de 2.50 mts. o más, en las cuales exista cableado de servicios públicos, las especies a plantar estarán sujetas a las consideraciones del artículo 17. Sin embargo, en aceras donde no exista cableado de servicios públicos, deberán plantarse las siguientes especies:

- I.- Cedro.
- II.- Alamo plateado.
- III.- Chopo.
- IV.- Ficus Benjamina.
- V.- Cítricos diversos.
- VI.- Paraíso.
- VII.- Primavera.
- VIII.- Arrayán.
- IX.- Las demás que considere la Administración General de Parques y Jardines.

Artículo 19°.- En camellones, glorietas y espacios abiertos, preferentemente se deberán plantar las siguientes especies:

- I.- Camellones:
 - Palma abanico.
 - Palma real.
 - Palma sabal.
- II.- Glorietas:
 - Gandul o chícharo del Congo.
 - Trueno.
 - Cedros diversos.
- III.- Espacios abiertos:
 - Araucaria.
 - Ficus diversos.
 - Fresno.
 - Galena o Tulipán africano.
 - Jacaranda o Tabachín morado.



- Y las demás especies que a juicio de la Administración de Parques y Jardines sean las idóneas.

Artículo 20°.- En los anteriores supuestos deberán hacerse un convenio previamente con la Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, así como todas aquellas Dependencias que realizan obras en la vía pública. Esto con el objeto de que no se interfiera la prestación de los servicios de éstas, ni que se afecte el arbolado que se ha plantado.

Capítulo III

Del derribo de árboles

Artículo 21°.- El derribo de árboles en áreas de propiedad municipal o particular sólo procederá en los casos siguientes:

- I.- Cuando se considere peligro para la integridad física de bienes o personas.
- II.- Cuando concluya su vida útil.
- III.- Cuando sus raíces o ramas amenacen destruir las construcciones, o deterioren las mismas.
- IV.- Por otras circunstancias graves o de interés público, a juicio de la Administración General de Parques y Jardines.

Artículo 22°.- Para efecto de lo previsto en el artículo anterior, los interesados presentarán una solicitud por escrito a la Administración General de Parques y Jardines; la que practicará una inspección a fin de determinar técnicamente si procede o no el derribo del árbol.

Artículo 23°.- De ser procedente el derribo del árbol el servicio solamente se hará, previo pago del costo del mismo, en los términos de la Ley de Ingresos vigente.

Artículo 24°.- Cuando las circunstancias económicas del solicitante lo justifique o tratándose de emergencia a juicio del Ejecutivo Municipal, podrá ser considerado el pago del servicio.

Artículo 25°.- Si el derribo se hace en un árbol plantado en propiedad

particular, el propietario o poseedor del inmueble, proporcionará a la autoridad las facilidades necesarias para la realización del servicio.

Artículo 26°.- Excepto permiso o concesión especial, el derribo de cualquier árbol solamente deberá ser realizado por la Administración General de Parques y Jardines.

Artículo 27°.- Si el derribo de árboles, lo hace un concesionario o permisionario del Ayuntamiento, deberá sujetarse necesariamente a las disposiciones técnicas que prevenga este ordenamiento, o indique la Administración General de Parques y Jardines, a fin de no ocasionar daños innecesarios a terceros.

Artículo 28°.- El producto del derribo de árboles, se administrará a criterio del Ejecutivo Municipal, quien procurará canalizarlo en la realización de obras públicas en la ciudad.

Capítulo IV

De la poda de árboles

Artículo 29°.- Las podas que se hagan en los términos de este ordenamiento, seguirán los lineamientos que establezcan la Administración General de Parques y Jardines.

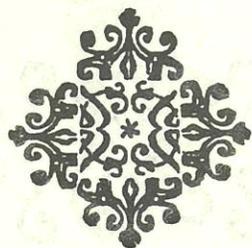
Artículo 30°.- Para efectos del artículo anterior la Administración General de Parques y Jardines, determinará mediante un programa, los tipos de poda a aplicar según las especies de árboles y las épocas en que se deberán realizar.

Capítulo V

De las sanciones

Artículo 31°.- A los infractores del presente ordenamiento se les impondrán las siguientes sanciones:

- I.- Si se trata de un Servidor Público, se procederá conforme a lo que dispone la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
- II.- Si el infractor no tiene cargo de Servidor Público, le serán



aplicables según las circunstancias a juicio del Presidente Municipal o del funcionario en quien delegue esta facultad.

- a).- Amonestación que tendrá efectos acumulativos y siendo tres su número, se sancionará peculiarmente.
- b).- Multa de tres a ciento ochenta días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana.
- c).- Detención administrativa hasta por treinta y seis horas incommutables.

Artículo 32°.- Las sanciones que se refiere el artículo 31 de este Reglamento, se aplicarán sin perjuicio de la obligación que tiene el infractor, de reparar el daño que se haya ocasionado o de cualquier otra responsabilidad.

Capítulo VI

De los recursos

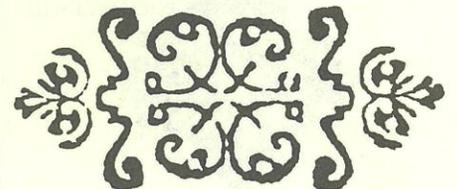
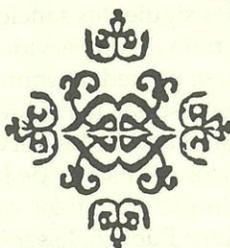
Artículo 33°.- En contra de las resoluciones dictadas en la aplicación de este Reglamento, podrán interponerse los recursos previstos en la Ley Orgánica Municipal, los que se substanciarán en la forma y términos señalados en la propia ley.

Transitorios

Primero.- Este Reglamento entrará en vigor a los cinco días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Segundo.- Se abrogan y derogan en su caso, todas las disposiciones que se opongan a la aplicación de este Reglamento.

Nota: Aprobado por acuerdo de Cabildo el 14 de octubre de 1992.



Reglamento que rige el Funcionamiento de la Comisión para el Saneamiento y Restauración del Equilibrio Ecológico de la Cuenca del Río Blanco

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1º.- El presente Reglamento rige en el municipio de Zapopan y tiene por objeto normar las acciones de la Comisión para el Saneamiento y la Restauración del Equilibrio Ecológico de la Cuenca del Río Blanco.

Artículo 2º.- La vigilancia y el cumplimiento del presente Reglamento le compete:

- I.- Al Cabildo de Zapopan.
- II.- A la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental.
- III.- Al Presidente Municipal.
- IV.- A la Comisión para el Saneamiento y la Restauración del Equilibrio Ecológico de la Cuenca del Río Blanco.

Artículo 3º.- Para los efectos de este Reglamento, la Cuenca del Río Blanco comprende los poblados de Nextipac, Santa Lucía, Tesistán, Copalita, El Quemado, Río Blanco, San Esteban, San Isidro y la Hacienda de El Lazo.

Artículo 4º.- La Comisión establecida por el Cabildo de Zapopan tiene carácter de permanente, sin embargo su ratificación queda sujeta a la consideración de las próximas administraciones municipales.

Capítulo II

De las facultades de la Comisión

Artículo 5º.- Las facultades de la Comisión para el Saneamiento y Restauración del Equilibrio Ecológico-

co de la Cuenca del Río Blanco serán las siguientes:

- * Realizar en coordinación con las Dependencias estatales y municipales un diagnóstico sobre la problemática ambiental de la Cuenca del Río Blanco.
- * Establecer Convenios de Colaboración con otras Instancias de gobierno para su saneamiento.
- * Concientizar a la población aledaña sobre las ventajas de mantener la Cuenca en condiciones salubres.
- * Aplicar severas sanciones a las industrias y/o particulares que descarguen residuos en dicho caudal.
- * Proyectar acciones a corto plazo para restablecer la salud pública de la zona.
- * Establecer de manera permanente una política ecológica municipal, en relación con la Cuenca del Río Blanco.

Capítulo III

De la integración de la Comisión para el Saneamiento y Restauración Ecológica de la Cuenca del Río Blanco

Artículo 6º.- La Comisión estará integrada por un presidente, un director, un secretario técnico y un cuerpo de vocales en número indefinido.

Artículo 7º.- Serán funciones del Presidente:

- * Representar a la Comisión en todos los actos jurídicos y administrativos que interesen de alguna manera a la Cuenca del Río Blanco.
- * Promover la coordinación de la



Comisión con otras Instancias de gobierno, buscando la colaboración de éstas en los trabajos para el saneamiento de la Cuenca.

- * Procurar los recursos económicos, materiales y humanos necesarios a fin de lograr la realización de los proyectos para el saneamiento de la Cuenca del Río Blanco.

Artículo 8°.- Son facultades del Director de la Comisión las siguientes:

- * Encabezar las reuniones de trabajo de la Comisión.
- * Llevar una bitácora de todos y cada uno de los programas proyectados, establecidos y materializados en relación con el saneamiento de la Cuenca del Río Blanco.
- * Coordinar la participación de los vocales a fin de unificar criterios en materia de Política Ecológica.

Artículo 9°.- Son facultades del Secretario Técnico de la Comisión las siguientes:

- * Ejecutar los programas establecidos por la Comisión para el saneamiento de la Cuenca del Río Blanco.
- * Administrar y justificar los recursos materiales y humanos destinados a dichos programas.
- * Someter a estudio de los integrantes de la Comisión los diagnósticos técnicos que se realicen del estado ecológico de la Cuenca del Río Blanco.

Artículo 10°.- Son facultades de los Vocales de la Comisión las siguientes:

- * Asistir a las reuniones de trabajo de la Comisión.
- * Participar en dichas reuniones con ponencias en relación al Saneamiento y la Restauración del Equilibrio Ecológico de la Cuenca del Río Blanco.
- * Promover en su medio social y profesional las ventajas de mantener en estado salubre la Cuenca del Río Blanco.

Artículo 11°.- Todos los cargos enumerados con antelación serán de carácter honorífico, y con vencimiento hasta el 30 de marzo de 1995.

Capítulo IV

De las reuniones de trabajo de la Comisión

Artículo 12°.- La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos, en reuniones de trabajo que se celebrarán en un número no menor de dos al mes.

Artículo 13°.- Independientemente de las reuniones ordinarias que se proyecten, la Comisión sesionará de manera extraordinaria cuantas veces sea necesario.

Artículo 14°.- Para la celebración de las reuniones se requerirá de la asistencia de cuando menos la mitad de sus miembros. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Artículo 15°.- De cada sesión se levantará un acta que será registrada por el director de la Comisión en su bitácora y archivada en el control correspondiente.

Transitorios

Unico.- La vigencia de este Reglamento tiene carácter de temporal indeterminado.

Nota: Aprobado por acuerdo de Cabildo el 28 de octubre de 1992.



Reglamento del Archivo Municipal de Zapopan

I. Disposiciones generales

Artículo 1º.- Este Reglamento norma la organización y funcionamiento del Archivo Municipal de Zapopan, dependencia de la Secretaría del ayuntamiento de Zapopan.

Artículo 2º.- Son objetivos del Archivo Municipal:

- * Integrar la documentación no vigente e histórica del Ayuntamiento en el Archivo.
- * Normalizar el flujo documental entre las dependencias y el servicio del Archivo.
- * Difundir y facilitar el uso de la información del Archivo Municipal.
- * Conservar en condiciones adecuadas los acervos del Archivo.

Artículo 3º.- Corresponde al Archivo de Zapopan la concentración, custodia, organización documental, conservación y prestación de servicios de todos los documentos que emanan de las oficinas y dependencias del H. Ayuntamiento de Zapopan, cuya consulta sea esporádica, así como también aquellas de carácter histórico que se depositen en el Archivo.

Artículo 4º.- El Archivo Municipal de Zapopan, definirá los lineamientos y políticas de la organización documental en las oficinas, departamentos y oficinas del Ayuntamiento.

Artículo 5º.- Ningún documento con valor administrativo vigente, legal, contable, histórico o que de testimonio del funcionamiento del organismo generador, podrá ser destruido o enajenado sin la evaluación de la Dirección del Archivo Municipal de Zapopan.

Artículo 6º.- El Archivo Municipal de Zapopan, asimismo se encargará

de la concentración de leyes, decretos y reglamentos que se promulguen en el estado de Jalisco y sean de aplicación municipal, así como las Actas de Cabildo y toda bibliografía que sobre Zapopan se publique. Compilará igualmente un ejemplar del Periódico Oficial del Estado de Jalisco y dos periódicos locales.

Artículo 7º.- Corresponde al Archivo, igualmente, la edición de la Gaceta Municipal de Zapopan, órgano de información del Ayuntamiento, que se publicará trimestralmente.

Artículo 8º.- Se establece formalmente el Comité de Preservación del Archivo Municipal de Zapopan, como un órgano asesor en esa materia.

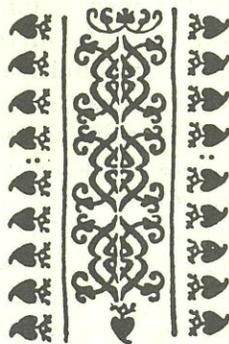
II. Organización del Archivo Municipal

Artículo 9º.- El Archivo Municipal se integrará con:

- a).- Director.
- b).- Jefatura Técnica.
- c).- Jefatura de Enlace y Difusión.
- d).- Sección Administrativa.
- e).- Comité de Preservación del Archivo Municipal de Zapopan.

Artículo 10º.- El personal está sujeto a lo que disponen los reglamentos del ayuntamiento de Zapopan, a la Ley de los Servicios Públicos a la Ley de Responsabilidades... del Estado de Jalisco y a los acuerdos que dicte la superioridad en cuanto a horarios y régimen de trabajo. Gozará asimismo de las garantías que el H. Ayuntamiento de Zapopan concede a sus empleados.

Artículo 11º.- El Director del Archivo tiene las siguientes obligaciones:



- I.- Cuidar de la exacta observancia de este Reglamento, resoluciones y acuerdos relativos al Archivo y consultar con la Secretaría todas las reformas o mejoras que estime convenientes y realizables.
- II.- Llevar un control adecuado del manejo de documentos que hagan los lectores, así como de que no salga del Archivo, ningún documento o copia sin la debida autorización.
- III.- La planeación anual de las actividades y programas del Archivo, así como el ejercicio presupuestal correspondiente.
- IV.- Coordinar los sistemas de organización técnica de documentos y servicios.
- V.- Organizar la difusión de los acervos y servicios.
- VI.- Realizar cursos de capacitación y actualización en materia de Archivo, tanto al personal del mismo como al correspondiente a las oficinas del Ayuntamiento.
- VII.- Atender a los usuarios del Archivo que le soliciten los servicios.
- VIII.- Presentar las propuestas para cubrir la planilla del personal del Archivo.
- IX.- Informar mes a mes al Secretario del Ayuntamiento, las actividades y estadísticas de los servicios.
- X.- Organizar la edición de la Gaceta Municipal de Zapopan.

Artículo 12°.- Corresponde a la Jefatura Técnica:

- I.- El control de la recepción, registro y ordenación de los materiales que ingresen al Archivo.
- II.- La clasificación y métodos de recuperación de la información de los acervos del Archivo.
- III.- La coordinación y revisión de las técnicas de organización documental.

- IV.- La planeación, implementación y evaluación de los servicios al público.

Artículo 13°.- Corresponde a la Jefatura de Enlace y Difusión:

- I.- Establecer los vínculos del proceso de administración documental, entre las oficinas generadoras, los flujos administrativos y los servicios del Archivo Municipal.
- II.- Organizar cursos de capacitación o programas de asesoría del Archivo para los organismos del ayuntamiento de Zapopan, o a usuarios externos que los soliciten y apruebe la Secretaría.
- III.- Realizar programas de difusión del Archivo, a través de promoción de servicios, publicaciones y eventos culturales diversos.
- IV.- Coordinar los acuerdos y los convenios que se establezcan con organismos afines para mejorar los servicios archivísticos a la comunidad.

Artículo 14°.- Corresponde a la sección administrativa, ejecutar las tareas de control y organización de Archivo y aquellas que disponga la Dirección del Archivo para una administración eficaz, en apoyo de las diversas áreas que lo componen.

Artículo 15°.- El Comité de Preservación del Archivo Municipal se integra por el Secretario y Síndico como presidente; el titular del Archivo Municipal como secretario ejecutivo; como vocales: dos representantes de la Dirección de Servicios Públicos (Bomberos, Servicios Médicos); un representante de la Dirección de Obras Públicas; un representante de Patrimonio Municipal; y un representante de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Las funciones que realizará son:

- I.- Orientar las políticas, medidas necesarias y acciones posibles en materia de conservación documental del Archivo.
- II.- Disponer las medidas de seguridad, como los procedimientos en caso de siniestros.



- III.- Establecer y asignar las responsabilidades de los integrantes.
- IV.- Mantener un directorio del personal responsable y oficinas de auxilio y cooperación.
- V.- Supervisar periódicamente el edificio, las instalaciones y equipos de conservación y seguridad.
- VI.- Vigilar las medidas del Archivo para el mantenimiento de la higiene, condiciones ambientales adecuadas de humedad, temperatura, la ausencia de agentes biológicos que destruyan el papel, así como el buen manejo de los documentos.

III. De los sistemas

Artículo 16°.- El Archivo seguirá, para la organización de los documentos semiactivo, el principio de orden natural de los documentos, que respeta la ordenación existente en el organismo generador.

Artículo 17°.- En la ordenación de la documentación de carácter histórico se sigue el principio de procedencia y la cronología correspondiente.

Artículo 18°.- Los registros se harán con las técnicas modernas de almacenamiento y recuperación manual o automatizada que permitan también la normalización y el intercambio con otros organismos.

Artículo 19°.- El Archivo recibirá el material de las dependencias del Ayuntamiento, bajo los siguientes lineamientos:

- I.- Las dependencias solicitarán a la Dirección del Archivo Municipal la recepción de sus documentos, indicando las razones de ese envío y proporcionando al Archivo la información completa de acervo a enviar. El Archivo recibirá el material cada año y se reserva la facultad de recibirla según sean las condiciones del Archivo en ese momento.

IV. De los servicios

Artículo 20°.- El Archivo prestará básicamente los servicios de consulta, préstamo, fotocopia, certificación de documentos, exposición documental, reserva, custodia y difusión de información. Conforme surjan las necesidades se irán abriendo nuevos servicios y mejorando los ya existentes. Incluyen las secciones de Archivo, Biblioteca, Hemeroteca y Planoteca.

Artículo 21°.- El Archivo otorgará los servicios de documentos no liberados exclusivamente a funcionarios del H. Ayuntamiento de Zapopan. La fecha de liberación de los documentos es de 30 años atrás del año en curso.

I.- Los documentos no liberados estarán con seguridad suficiente y sólo tendrán acceso a la misma, funcionarios del Gobierno Municipal de Zapopan.

II.- El período de liberación podrá ser ampliado por el Ayuntamiento, por causas que lesionen los intereses y objetivos del Estado.

Artículo 22°.- El servicio de préstamo y fotocopia de documentos no liberados, a una dependencia que lo solicita, solamente se brindará si lo autoriza la dependencia generadora.

Artículo 23°.- En la solicitud del servicio de préstamo y fotocopia deberá asentarse la firma del usuario que deberá ser una autoridad de la dependencia que lo requiera y la Dirección del Archivo.

Artículo 24°.- Los servicios de fotocopiado y certificación de documentos serán objeto de cobro, que no podrá exceder del valor autorizado en la Ley de Ingresos del municipio y el común en el comercio en Zapopan en la fecha que se solicite.

Artículo 25°.- El Archivo Municipal efectuará al menos cuatro veces al año, exposiciones documentales y/o eventos culturales con base en los acervos, en la historia o sobre la Administración Municipal de Zapopan.



Artículo 26°.- Cualquier organismo público o privado puede solicitar al Archivo la custodia transitoria o permanente, de fondos documentales de interés para el municipio. Para tal efecto se firmará debidamente un Convenio de Resguardo, por ambos organismos, señalando expresamente el tiempo que permanezca el acervo en el Archivo, las condiciones de conservación, especificación de los servicios de la colección y responsabilidades.

Artículo 27°.- El Archivo Municipal organizará periódicamente visitas dirigidas al mismo, a escolares y estudiantes, así como a grupos diversos de la sociedad.

Artículo 28°.- Los programas de cooperación e intercambio que celebre el Archivo con organismos afines deberán ser ratificados por la Secretaría del Ayuntamiento.

Artículo 29°.- El Archivo dará servicio al público de las 9:00 a las 15:00 hrs., de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 hrs., los sábados, a excepción de los días marcados como suspensión de labores en el calendario oficial.

Artículo 30°.- Toda persona que desee consultar los documentos contenidos en el Archivo deberá sujetarse a las siguientes reglas:

- I.- Se identificará plenamente en la recepción.
- II.- Llenará la boleta de registro del lector.

Artículo 31°.- Deberá dejar en la recepción toda clase de objetos personales como: portafolios, bolsos, carpetas, libros, antes de ingresar a la sala de lectura.

Artículo 32°.- Se podrá solicitar la asistencia del encargado de servicios para obtener la consulta de cualquier documento del fondo general del Archivo, siempre y cuando esté dentro de los límites de la fecha autorizada por la Secretaría General de Gobierno.

Artículo 33°.- Se podrá obtener en préstamo un legajo de documentos a la vez.

Artículo 34°.- Se podrá renovar el préstamo interno cuantas veces sea necesario siempre que no haya sido

solicitado anteriormente por otras personas.

Artículo 35°.- Cada lector es responsable del cuidado y buen manejo de los documentos, siendo estos intransferibles.

Artículo 36°.- Los documentos deberán regresarse al encargado del servicio.

Artículo 37°.- Queda prohibido a los lectores:

- I.- Entrar a las áreas del local no autorizadas.
- II.- Fumar, correr, o introducir alimentos y bebidas dentro de la sala de lectura.

Artículo 38°.- Los usuarios podrán ser suspendidos de sus derechos como lectores, negando el acceso al Archivo y si la falta es grave dar aviso a otras instituciones afines y en último caso, aplicárseles las sanciones penales correspondientes en los siguientes casos:

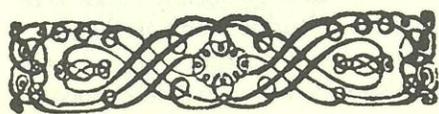
- I.- Por violar intencionalmente cualquiera de los puntos descritos en el artículo anterior.
- II.- Por conducta indeseable dentro del local.
- III.- Por uso indebido, sustracción o mutilación de cualquiera de los bienes, muebles e inmuebles del local.
- IV.- Por reincidir en cualquiera de las faltas anteriores.

Artículo 39°.- El jefe del Archivo Municipal de Zapopan se reservará los siguientes derechos.

- I.- Negar el acceso al Archivo a personas que presenten la conducta señalada en el artículo 36°.
- II.- Cerrar temporalmente el Archivo por razones de aseo y fumigación, inventario y acondicionamiento.

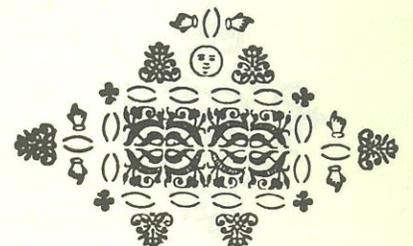
V. Transitorios

Artículo 1°.- Toda situación no prevista en el presente Reglamento quedará sujeta a las determinaciones del director del Archivo Municipal de Zapopan y en caso de gran responsabilidad, de la Secretaría.



Artículo 2°.- Este reglamento empezará a regir desde la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Nota: Aprobado por acuerdo de Cabildo el 11 de noviembre de 1992.



Reglamento que rige el Funcionamiento del Departamento Municipal de Nomenclatura

Capítulo I

Objetivos

Artículo 1°.- El Departamento de Nomenclatura dependiente jerárquicamente de la Dirección de Obras Públicas Municipales, tiene como principal objetivo el de asesorar en vía de apoyo las labores del ayuntamiento de Zapopan en los siguientes rubros:

- a).- Promover una nomenclatura eficiente evitando duplicidad de nombres de calles y números así como para encontrar un sistema accesible para la mejor localización de una manera ágil y sencilla.
- b).- Estudiar y proponer las numeraciones predial y de las calles; los nombres de éstas, de las plazas y edificios públicos de la ciudad.
- c).- Promover la fijación de placas y otros medios de identificación de calles, plazas, calzadas y avenidas, así como en todo lugar de interés público.
- d).- Vigilar que casas y edificios no carezcan de numeración.
- e).- Estudiar la problemática de duplicidad de números proponiendo las soluciones más adecuadas.
- f).- Vigilar el cumplimiento de la Ley Estatal de Fraccionamientos en esta materia.

Capítulo II

Integración del Departamento

Artículo 2°.- El Departamento de Nomenclatura se integrará por un coordinador así como por el perso-

nal técnico y administrativo que el presupuesto municipal permita.

Artículo 3°.- Se invitará a colaborar con cargo honorífico a los representantes de todas aquellas dependencias Federales y/o Estatales así como organismos privados que se ocupen y preocupen por la nomenclatura de la ciudad.

Artículo 4°.- La Comisión Edilicia de Nomenclatura deberá sesionar con el Departamento del mismo nombre cuando menos dos veces por mes y de manera extraordinaria cuando así se requiera.

Capítulo III

Atribuciones y obligaciones de los miembros del Departamento

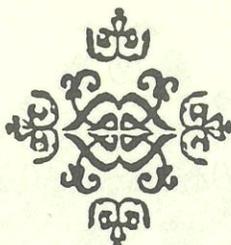
Artículo 5°.- Son atribuciones y obligaciones de los que integran el Departamento de Nomenclatura:

- a).- Aportar sus conocimientos y experiencias a fin de que el Departamento pueda cumplir satisfactoriamente con sus funciones.
- b).- Aceptar y cumplir las Comisiones que se les confieran.
- c).- Representar al Departamento cuando así les sea solicitado.

Capítulo IV

Del acervo documental y bibliográfico del Departamento

Artículo 6°.- El Departamento de Nomenclatura deberá contar con un archivo de las resoluciones de Cabildo, y los antecedentes históricos que procedieron a la imposición del nombre de todas y cada una de las



calles y lugares públicos de la ciudad de Zapopan.

Artículo 7°.- El Departamento de Nomenclatura deberá ser notificado de todos los asuntos turnados en sesión de Cabildo que involucren su participación.

Artículo 8°.- Este Departamento deberá emitir por cada asunto que se le de vista un dictamen debidamente fundado y motivado, mismo que elaborará en coordinación con la Comisión Edilicia de Nomenclatura y de los cuales llevará un orden y control.

Capítulo V

De la designación de la nomenclatura

Artículo 9°.- Es facultad del Departamento de Nomenclatura emitir dictámenes en relación con la imposición o el cambio de denominación de las calles y lugares públicos del municipio.

Artículo 10°.- Los dictámenes emitidos por el Departamento de Nomenclatura no podrán contravenir lo dispuesto en los numerales 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77 y 78 del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano vigente en el municipio de Zapopan.

Transitorios

Unico.- El presente ordenamiento surtirá efectos legales a los tres días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

En esos términos los suscritos integrantes de las Comisiones Colegiadas de Nomenclatura y de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 2, 5 y 10 de la fracción I artículo 39 de la Ley Orgánica Municipal a su amable consideración nos permitimos los siguientes puntos concretos de:

Acuerdo

Primero.- Se autoriza la reorganización administrativa y funcional del

Departamento de Nomenclatura dependiente de la Dirección de Obras Públicas Municipales dentro de las posibilidades presupuestales de la Comuna.

Segundo.- Se aprueba en lo general y en lo particular, artículo por artículo, el Reglamento que rige el funcionamiento de dicha oficina.

Tercero.- Notifíquese de este acuerdo a todas las dependencias municipales interesadas en el mismo; así como al Archivo de la ciudad para los efectos de la publicación del Reglamento aquí aprobado en la Gaceta Municipal.

Nota: Aprobado por acuerdo de Cabildo el 9 de diciembre de 1992.

Acuerdo en que se autoriza la modificación al Reglamento de Adquisiciones

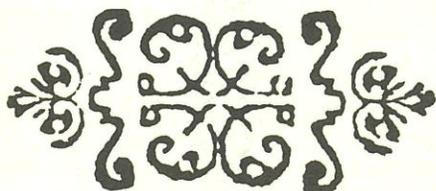
Primero.- Se modifica el Reglamento de Adquisiciones vigente en el municipio de Zapopan, en los términos del presente dictamen.

Segundo.- Se reforman asimismo los artículos 2° y 4° del ordenamiento a estudio.

Tercero.- Infórmese de este Acuerdo a la directora del Archivo Municipal para los efectos de la publicación correspondiente.

Cuarto.- Se faculta a los C. C. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico así como al Tesorero Municipal a que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplir lo anterior.

Nota: Aprobado por acuerdo de Cabildo el 2 de diciembre de 1992.



Sección II Las Dependencias de la Administración Municipal



Creación del Departamento de Visitaduría

LIC. MA. TERESA BRITO SERRANO *

Se ha dicho y se dice bien que Zapopan es un "Gigante Dormido", un vasto territorio que aún tiene mucho por desarrollar.

En el campo, en la tecnología, en la ciencia, la ciudad de Zapopan vive un presente vigoroso y siembra un futuro prometedor.

Sin duda alguna que el elemento que se constituye en motor de su desarrollo es su gente, siempre dispuesta al cambio y a la coordinación de esfuerzos.

Es así que la actual Administración Municipal ha aplicado un especial interés por conocer el sentir y la opinión de los vecinos de las diferentes colonias de la ciudad. Por promover su organización a través de los Comités y por apoyar sus iniciativas en la medida de sus recursos, siempre y cuando éstas tiendan al desarrollo de la urbe.

Es bajo este concepto que el gobierno municipal se descentraliza y se instala en los diferentes poblados a través de Delegaciones, buscando mantener un contacto estrecho con todos y cada uno de sus gobernados.

Son las Delegaciones Municipales las instancias de apoyo de la autoridad y los instrumentos que permiten dar presencia a ésta ante los habitantes de sus comunidades.

Su buen funcionamiento, la rectitud, honestidad y propiedad de sus titulares, es hoy por hoy uno de los imponderables de la Administración Municipal, a fin de lograr un desarrollo igualitario en todo su territorio.

No es posible atender los requerimientos sociales si éstos no se reconocen, o si no llegan oportunamente al conocimiento de la autoridad.

Es a través de las Delegaciones Municipales que el gobierno puede captar carencias, atender prioridades y remediar situaciones inconvenientes. Es por medio de estas Dependencias que el ciudadano común tiene voz y voto en las decisiones que involucren el bienestar de la comunidad en donde reside.

En este orden de ideas el Cabildo de la ciudad de Zapopan ha constituido un Departamento de Visitaduría, que a las órdenes de la Secretaría General y Sindicatura, colabore con ésta en la supervisión de las Delegaciones Municipales, constatando entre los habitantes del poblado que se trate, el buen funcionamiento de las mismas y la dedicación y empeño de sus titulares.

Los resultados no se han hecho esperar, ha sido a través del Departamento de Visitaduría, que el gobierno municipal se ha percatado de diversas anomalías en su territorio. Del estancamiento en todos los rubros de alguna comunidad, de la carencia de servicios o en algunos casos del trabajo solidario de los vecinos que han hecho sobresalir a determinada Delegación.

Es así como la actual Administración Municipal busca gobernar para todos, dar más a los más necesitados y proceder sobre principios de equidad y justicia, a fin de que los recursos con los que cuenta, siempre insuficientes, se apliquen equitativamente en todo el territorio.

Ese "Gigante Dormido" que es Zapopan ha despertado, y es su gente sin duda, la que lo hará levantarse hasta alcanzar su exacta dimensión.

* Secretaria Auxiliar de la Presidencia Municipal

Departamento de Agua y Alcantarillado

ING. OSCAR VALENCIA CONTRERAS *

En el transcurso del tiempo se ha observado que Zapopan ha sufrido la problemática que caracteriza a las grandes urbes, refiriéndose a la "Explotación Demográfica", extendiéndose cada vez más la zona urbana y en algunos lugares en forma desordenada, es por ello que existe una mayor demanda de los servicios públicos, señalando entre estos al servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

Dicho servicio fortalece el desarrollo y crecimiento armónico de la comunidad, esto se debe a la existencia de infraestructuras que en forma general se proyectan con el sentido del futuro y no únicamente satisfacer las necesidades presentes. También cabe mencionar que algunas comunidades se establecen en zonas alejadas de la infraestructura de abastecimiento o que difícilmente lo tenga en forma inmediata.

En esto es donde el Departamento de Agua y Alcantarillado con su gabinete de ingenieros y técnicos elaboran estudios en el lugar auxiliándose de la topografía. Posteriormente se proyecta y se presupuesta, para así poder ejecutar las obras.

Asimismo señalamos que para las redes existentes como de Agua y Alcantarillado, se ve la necesidad de darles mantenimiento, donde se realizan reparaciones o saneamiento de los mismos. Existiendo también el mantenimiento de equipos de bombeo en los pozos profundos, fuentes, bocas de tormenta en el temporal de lluvias y edificios públicos municipales, ofreciendo además el mantenimiento de monumentos.

Existiendo la necesidad del agua potable en las comunidades

donde todavía no hay infraestructura alguna, se abastece de agua potable al lugar por medio de pipas con capacidad de 10,000 lts., operativo que ofrece Servicios Públicos Municipales por medio del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado.

Además este Departamento ofrece el apoyo de auxilio al Departamento de Bomberos y Protección Civil Zapopan, en los casos de incendio, limpieza de ductos sanitarios en la detección de hidrocarburos e inundaciones.

En lo siguiente mencionaremos los trabajos realizados desde el inicio de la administración hasta diciembre de 1992.

Obras realizadas: Desviación de arroyo, aguas negras y entubamiento en Agua Blanca Industrial, Complemento de drenaje en la colonia Los Maestros, construcción de red de agua potable en la colonia Francisco Sarabia Poniente.

Habitantes beneficiados: 1,291 habitantes.

Reparto de agua por pipas: 21,027 viajes (210'270,000 litros).

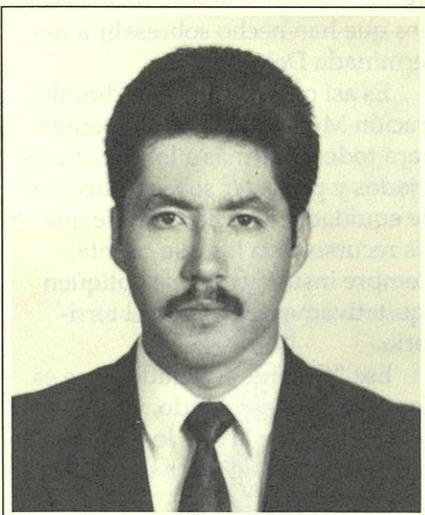
Habitantes beneficiados: 63,081 habitantes.

Reparaciones realizadas en los sistemas de agua potable y alcantarillado: 60 reparaciones.

Inversión efectuada: \$17'318,650.00.

Permisos expedidos para instalar tomas y descargas domiciliarias: 563.

Ingresos obtenidos por la instalación de tomas y descuentos: \$114'890,243.00.



* Jefe del Departamento de Agua y Alcantarillado

Panorámica de la reforestación en Zapopan

LIC. GUILLERMO JUÁREZ LOMELÍ *

En forma paralela y permanente durante la administración del Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, se llevarán a cabo "Las Jornadas Ecológicas" y la "Campaña de Reforestación y Reforestación" en nuestra ciudad de Zapopan.

Zapopan, al igual que el resto de los municipios que integran la Zona Metropolitana y la Región Guadalajara, se enfrenta a un nuevo fenómeno en su historia: La Explosión Demográfica, motor de inusitada expansión urbana.

En la década de los '70, el 80 por ciento de su población habitaba en áreas rurales, 20 años después, podemos decir, que el 50 por ciento de su actual población se ha concentrado en localidades urbanas. (Hay que considerar el hecho del crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Guadalajara). Este desbordante crecimiento natural, se ha visto incrementado por la migración rural.

En consecuencia, el municipio de Zapopan ha ingresado en la problemática de los grandes requerimientos que trae consigo el Desarrollo Urbano. Problema al que se debe enfrentar de lleno y decididamente.

Localmente, comienza a sufrir los característicos males de las grandes ciudades: Anarquía espacial, insalubridad, inseguridad y desorden ambiental y funcional. Fenómenos muy comunes y que son representativos de las grandes desigualdades que definen la problemática social actual.

La ciudad de Zapopan crece, y ante este fenómeno urbano, crecen sus áreas verdes -y de manera legal o ilegal- sus parques, jardines y espacios abiertos, que los hacen una necesaria y saludable ilusión para

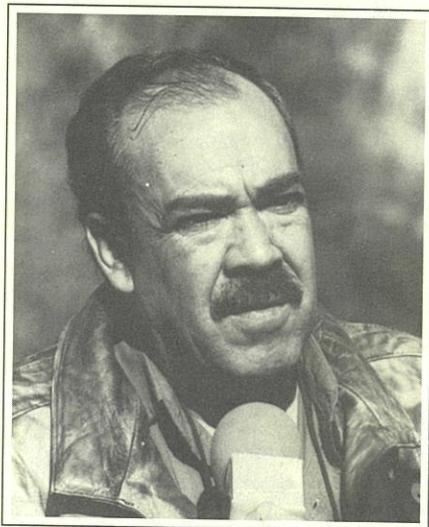
todos sus habitantes que desean huir de los ruidos, contaminaciones, humo y geometrías urbanas; para gozar de esta "naturaleza". Pues saben que esta naturaleza está circundada y prisionera por bloques y asfalto que forma la ciudad.

Tan necesaria es esta ilusión, que todos los ciudadanos que respetan las normas de zonificación, estructuración y usos del suelo, han consagrado una parte de su valioso suelo al crecimiento y mantenimiento de estas bellezas naturales, que si bien es cierto, son la otra cara de la ciudad.

Las grandes ciudades del mundo, tales como París, Nueva York, Londres, Berlín, etc..., cuentan con estas bellezas naturales, -bosques- sienten un gran orgullo de contar con estas áreas verdes, que además de ser grandes calles y diversos edificios, aseguran cruzar la ciudad sin dejar jamás de ver los árboles de un parque o un jardín.

Si hablamos de ciudades más modestas como México, tiene sólo un gran parque del cual presumir y gozar: "Chapultepec", que tiene más historia que árboles. Bosque centenario que está librando valientemente, una quizá perdida batalla ecológica. Así tenemos que el bosque de Chapultepec le da a los capitalinos un mínimo de naturaleza, ahogada en medio de una de las aglomeraciones más extremas del mundo.

De Guadalajara, podemos decir que conserva aún sus riquezas naturales -parques- que son toda una tradición y que guardan un equilibrio natural que le da acentos verdes, prados de juego y esparcimiento a los tapatíos. Entre ellos se encuentra el Agua Azul, parque Mo-



* Jefe del Departamento de Parques y Jardines

relos, parque de la Revolución, parque Alcalde, parque los Colomos, parque San Andrés, González Gallo, etc.

Los grandes avances que trae consigo la civilización, la aplicación de la tecnología moderna que trazan las ciudades, las áreas verdes, los bosques y los espacios de sano esparcimiento familiar, se convierten en uno de los "grandes lujos", que estos -Tecnológico- se dan y gozan.

Así Zapopan conserva contra esos avances del hombre moderno y de la misma naturaleza -erosión, tala indiscriminada, etc.-, sus bosques de La Primavera y el Centinela. Áreas importantes porque además de generar utilidad pública, sirven de equilibrio ecológico natural, purificado y descontaminado el ambiente todavía, en la Zona Metropolitana.

Entramos a fin de siglo tras décadas de irracionalidad ecológica. Un crecimiento explosivo en lo demográfico y una transformación en los estilos de vida y producción, han puesto a nuestras ciudades, incluyendo a Zapopan, al borde de serios riesgos de salud colectiva. En nuestras manos está la aplicación, buscando las soluciones más efectivas y con ella construir la ciudad del futuro; sana y racional.



Antecedentes y panorama general del Departamento de Patrimonio Municipal

C. P. GERARDO A. GÓMEZ LÓPEZ *

Este Departamento de Patrimonio al paso del tiempo ha adquirido importancia por el manejo de los bienes patrimoniales; al inicio se le manejaba únicamente como salvaguarda de documentos sin mayor ingerencia ni importancia y no se le encontraba su justa ubicación ni utilización. Orgánicamente ha dependido de varias dependencias entre otras de **Contraloría General**.

Es hasta esta administración municipal que encabeza el **Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez** cuando se le da la importancia y la ingerencia plena, pues es a partir de esta administración donde el departamento dictamina sobre la utilización de las áreas de donación y participa conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas y Secretaría General y Sindicatura en la recepción de fraccionamientos.

Orgánicamente se le ubica dependiente de la **Tesorería Municipal**, facilitando con ello el registro inmediato de los bienes muebles y vehículos que son adquiridos por la Comuna, de igual manera se sabe con precisión a quiénes fueron asignados los bienes adquiridos.

Para tal efecto el Departamento se reestructuró y quedaron delimitadas tres áreas de trabajo con su responsabilidad bien definida.

- 1.- Área de inmuebles.
- 2.- Área de muebles.
- 3.- Área de vehículos.

Concentrado de inventarios de inmuebles, muebles y vehículos

Inmuebles.- El municipio cuenta actualmente con un total de 1'733,113.10 m². los cuales se distribuyen en diferentes rubros que van desde escuelas, jardines, unidades deportivas, predios sin ocupar y predios invadidos, etc.

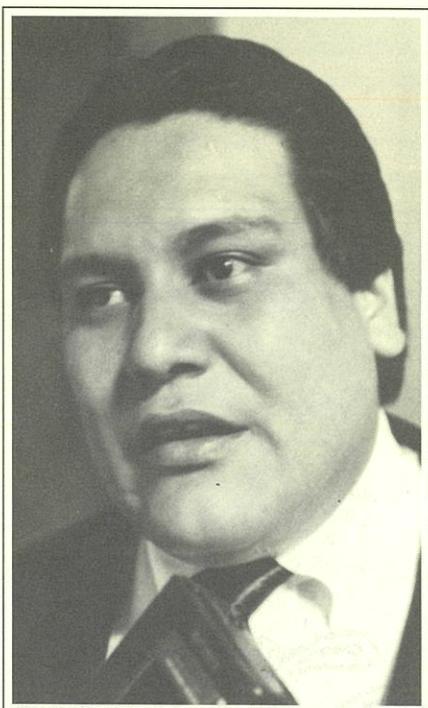
Muebles.- Al 30 de marzo, la Comuna cuenta con un total de 30,818 bienes muebles en diversos artículos como son máquinas de escribir, ventiladores, escritorios, etc.

Vehículos.- Al 30 de marzo el municipio cuenta con un parque vehicular entre compactadores, pick-up, sedan, etc., de 742 unidades para el servicio público.

Proyectos realizados y por realizar

Dentro de una reestructuración llevada a cabo por este Departamento, se proyectó el crear sistemas que no permitieran la fuga de información y el registro detallado de todos los bienes patrimoniales. Creándose por primera vez los resguardos individuales con responsabilidad solidaria de los titulares con los subordinados y usuarios de los bienes. Permitiendo con ello que la Comuna no pierda sus bienes y con el uso racional se mantengan en buen estado.

Dentro de los proyectos por realizar se encuentra el de implementar el sistema de informática, para llevar un mejor control.



* Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal

Sección III

La Cultura y la Historia de Zapopan

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



"Las dos Zapopan"

Primera parte de varios capítulos

PROFR. JOSÉ MURO RÍOS *

Para quienes tuvieron la ventura de nacer en la "Villa de Zapopan" (perdón si le resto categoría) y los que nos honramos de ser hijos adoptivos, justo es que estemos enterados o recordemos la historia de esta población.

En el marco de su historia y geografía sépase que existieron dos Zapopan, el prehispánico que conoció el Lic. Don Beltrán Nuño de Guzmán y sus capitanes en marzo de 1530, localizado donde es la zona arqueológica de "El Grillo" y actual fraccionamiento de "Los Tabachines", junto a nacimientos de aguas cristalinas, este es el "Valle de Atemajac". La segunda Zapopan, que fundara ese santo evangelizador franciscano, Fray Antonio de Segovia, probablemente en febrero de 1542, junto con el encomendero, Don Francisco Bobadilla con parte de las familias indígenas de la "Gran Caxcana" sobrevivientes a la guerra de la Sierra del Miztón (subidero de felino, por inaccesible) en diciembre de 1541. Las dichas familias caxcanas vinieron de los siguientes pueblos: Juchipila, Jalpa, Apozol, Mazagua, Tlaltenango, Teúl, Nochistlán y Teocaltiche.

Este segundo Zapopan se fundó a la sombra de la primera ermita que construyera Fray Antonio de Segovia, para depositar en ella la pequeña imagen de la Inmaculada Concepción (34 cms. de altura) su inseparable compañera en el peregrinar apostólico desde 1530 hasta 1542 por tierras de la Caxcana, siempre colgada sobre su pecho, hasta donarla a los fundadores de este Zapopan colonial.

Al correr de los siglos, el Zapopan precortesiano desapareció porque se integró al Zapopan actual. Y

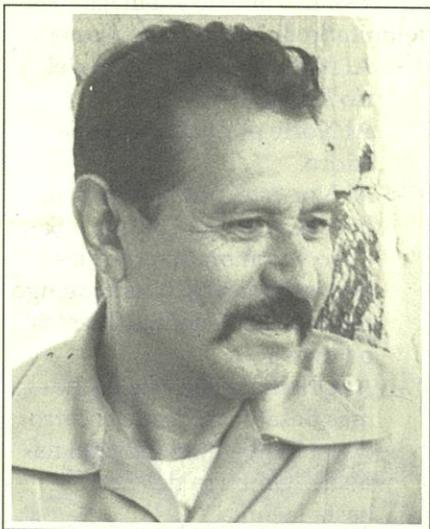
como el que es primero en tiempo, es primero en derecho, hablemos de la historia del Zapopan prehispánico.

El Zapopan prehispánico se asentó en el entonces florido "Valle de Atemajac". Muy poco o casi nada sabemos de su fundación, el libro o documento que nos hubiera dado luces sobre ello y cuyo autor fuera Fray Antonio Tello, también franciscano que vino de España hasta nosotros el Occidente, en la segunda década del siglo XVII. Decíamos, dicho libro se ha perdido o fue pasto de la polilla o roedores en la biblioteca del convento de San Francisco de Guadalajara; o salió vendido fuera de nuestro país. Historiadores de fines del siglo pasado y principios de éste, dudan de que fuera escrito, pero el encuentro de varias hojas de su índice, nos demuestra todo lo contrario.

El libro podría ser considerado a tratar del "Origen, religión, usos y costumbres de todas o de la mayor parte de las naciones indígenas que poblaron la tierra, que fue conocida con el nombre de Nueva España". Ojalá y algún día no lejano vuelva a nosotros ese primer libro del padre Tello, para deleite de los historiadores y aportador de datos para el conocimiento de nuestras poblaciones del Valle de Atemajac.

Pero sí tenemos noticias y algo, o regular sabemos del Zapopan prehispánico, debido es pues, recordarlo para esta juventud estudiosa nacida o arraigada en la región.

Empezaremos por comentar el por qué, del nombre de "Zapopan". Zapopan en el idioma náhuatl que hablaron sus pobladores, significa "Lugar de Zapotes" nos lo confirma la abundante existencia de este árbol, en los terrenos de este vasto



* Miembro del Centro de Estudios "Fray Antonio Tello"

municipio; aún por las primeras décadas de este siglo. Arbol corpulento, frondoso, resistente a las tempestades variantes, cuyos frutos redondos y amarillentos cuando maduros, contienen una pulpa blanca, delicadamente dulce y abrientes huesos –semillas para su reproducción–. Alimento es el fruto y medicinal sus hojas, me refiero al zapote blanco aunque también existió el zapote prieto; entre los historiadores que se han ocupado de este tema existen algunas discrepancias. Algunos sostienen que Zapopan significa “Lugar de Chirimoyos”, entre ellos el inolvidable franciscano virtuoso historiador Fray Luis del Refugio Palacios, que siendo tapatío de origen, la santa obediencia lo tuvo como encargado o guardián por algunas décadas del Santuario y convento de Nuestra Señora de Zapopan, desde los días difíciles de la iglesia católica hasta pasada la contienda Cristera y algo más, hasta su fallecimiento en 1941.

Ante esta polémica se ha consultado la obra de Don Francisco Hernández, naturista español, que en el siglo XVI viniera a la Nueva España, por ordenanza del Rey Felipe II para levantar un inventario de nuestra flora. El emparenta en su obra al chirimoyo con el zapote, como “primos hermanos”; y así termina esta polémica. El chirimoyo también fue abundante en esas tierras de Zapopan. Frondoso como el zapote, de frutos redondos, aunque irregular de pulpa blanca, dulce y sabrosísima, repleto de semillas, para su reproducción. Cuando esta fruta fue a Europa la llamaron “algodón perfumado”.

Zapopan prehispánico en el marco de su ideología

Estuvo asentado en el otrora esplendoroso y fértil “Valle de Atemajac”. En este mismo valle, por el Oriente se asienta lo que fue la “Monarquía Tonalteca” y hoy pueblo de Tonalá. Que en el idioma náhuatl dice: “Lugar Solano” o “Lugar por

donde el sol nace”, lugar que abraza el sol de “Tona-lli” calor del sol y *lan*, aféresis de tlán.

A Tonalá en la época prehispánica se le conoce como “Hueytlactoanazgo” o sea “Gran Señorío”. Según arqueólogos y antropólogos, este gran señorío, fue fundado por los años 550 de nuestra era, por los toltecas cuando pasaron por el Occidente rumbo a la altiplanicie, o sea que para estas fechas cuenta Tonalá con 500 años de existencia. También en este mismo valle tenemos fundado en la prehistoria la población de Atemajac que en náhuatl dice: “Donde Bifurcan las Aguas”.

En la jerarquía de asentamientos a este se le titula “Taetonazgo” o señorío dependiente de Tonalá y subalterno o tributario de Atemajac, nuestro Zapopan prehispánico al poniente del señorío dicho, por tanto al Zapopan del que nos ocupamos, prudentemente también podemos atribuir la misma época de fundación de Tonalá.

Descripción del Valle de Atemajac

Abarca una extensión de 310 km. cuadrados. La menor latitud 1,360 mts., sobre el nivel del mar y la mayor de 1870 mts. localizada en la cumbre del cerro “Del Cuatro” o Zapotépetl (Cerro abundante en zapotes). El Valle de Atemajac está delimitado de la siguiente manera:

- 1º.- Al Noroeste por el cerro del río Blanco.
- 2º.- Al Norte por la Mesa de San Isidro.
- 3º.- Al Nor-este, por la Ceja de la Barranca de Río Grande o Santiago y nombrado por nuestros indígenas (Chinahuatengo o Río de los Nueve Afluentes o Flujos).
- 4º.- Al Oriente y Sur-este las Lomas Basálticas, desde el cerro de La Reina “Xieleptl” del náhuatl “Ombligo del Cerro” hasta la junta.
- 5º.- Al Sur por el cerro Del Cuatro, Santa María y Gachupín.



6°.- Al Sur-oeste la Sierra de la Venta.

El Valle de Atemajac era drenado por decenas de arroyos de aguas abundantes y claras, hoy ya encausadas o contaminadas con aguas residuales. El Valle alberga en su perímetro, docenas de pueblos prehispánicos que en pacífica convivencia estuvieron por siglos, unos desaparecidos y otros que subsisten, los cuales a su tiempo enumeraremos. El Valle de Atemajac, fue en tiempos remotos vaso de un mar o lago que los geólogos, titularon "Jalisco", cuya extensión era desde Sayula hasta antes de Aguascalientes, abarcando la parte central de la Gran Caxcana, todo el Cañón de Juchipila. Un gran temporal interminable de lluvias y un cataclismo, rompió compuertas y el gran lago se desagüó por la Barranca de Portiello, actual cauce del Río Grande, para ir a desembocar al Mar del Pacífico, por el Puerto de San Blas, Jal.

En el gran cataclismo y para aseveración de lo dicho un cerro llamado hoy de Santa Cruz en el Cañón de Juchipila se desbordó a la mitad por el lado Oriente y cubre el bosque que atrapa especies de animales, como mamuts, camellos, caballos enanos que se están desenterrando por aficionados, o los cauces de los arroyos los descubren, es así como se están coleccionando piezas para estudios posteriores.

El Valle de Atemajac contó en su perímetro con varios volcanes, por el Sureste estuvo formado por el cerro del Cholo, Blanco, Viejo y el del Gato que en su centro albergaba el pueblo de Tateposco y otros en la Sierra de la Venta, entre ellos "El Popoca" o sea el humeante.

Estos volcanes inundaron el Valle de basaltos y otros de pómez y obsidiana. Estos materiales le dieron carácter al suelo del Valle y el nombre de Jalisco de Xalli-arena, Ixtli-faz o cara *co*-locativo.

Llanura de arena

Un historiador comenta que de estos basaltos, canteras y arenas,

Guadalajara una ciudad para españoles, fundada en 1542 por cuarta ocasión, construyó sus amplias casonas, sus casas consistoriales, su Palacio de Gobierno, su Catedral, sus templos y conventos, sus portales y plazas y de los limos barrocos nuestros indígenas se hicieron ceramistas o alfareros, con fama en todo el Anáhuac, yo añadiría también a los indígenas que labraron la obsidiana para hacer sus flechas y guerras sobre el Valle de Atemajac. Por los veranos caen tormentas tempestuosas y rayos amenazantes, dejando víctimas humanas y ganando miedo.

Se comenta que dos veces por año el sol pasa por el Cenit de Guadalajara el 24 de mayo y el 18 de julio.

Tiene etapa de marciano calor, desde mayo y frío por el invierno, con heladas y vientos del Norte.

Clima medio	19
Máxima	31
Mínima	5

La lluvia de 851 mm., como promedio. Los montes y sierras aledañas a Zapopan suministraron de maderas para las construcciones y carbón para las cocinas, aparte de otros productos.

Esto fue y hoy algo es el Valle de Atemajac marco geográfico de nuestro Zapopan prehispánico.



“Retorno de la Virgen de Zapopan a su Santuario”

LIC. SALVADOR SILVA VELARDE *

Desde tiempo inmemorial, el 5 de octubre era un día de singular alegría para la antes Villa de Zapopan, en que en esa fecha regresaba a su santuario la imagen inmaculada de Nuestra Señora de la Expectación, conocida como la Virgen de Zapopan. Esta tradición data desde el año de 1734, “aunque se tienen noticias que el año de 1721 fue llevada a la ciudad de Guadalajara.

En el mencionado año de 1734, el 5 de noviembre fue la imagen Jurada Patrona de Aguas y, se determinó que estuviera en la ciudad de Guadalajara, desde el 13 de junio al 4 de octubre visitando los diversos templos, de acuerdo en turno como lo dispusiera la Curia Eclesiástica. Ahora se inician sus visitas el 1° de junio y terminan el 12 de octubre, el regreso era el 5 de octubre, debido a que el día 4 era la fiesta de San Francisco.

Durante la época de la colonia, era costumbre que en el camino y calles, al acercarse la imagen, se cantaban Loas, especie de arengas religiosas, éstas empezaban en el barrio de la Capilla de Jesús y se prolongaban hasta llegar a Zapopan.

La imagen se llevaba en un forlón y se detenía cerca de la tribuna, en donde se encontraba un hombre vestido de indio o caballero de las Cruzadas, concluido su discurso se soltaban palomas con listones de color azul y blanco, que despedían décimas impresas en seda, en donde se indicaba el orden que se guardaría a la llegada de la Imagen a su Santuario.

En tiempos del señor Cardenal Garibi y Rivera, se cambió la fecha de la Romería al día 12 de octubre por ser día de fiesta, para que las personas no faltaran a su trabajo.

Igual que antaño, la Imagen sale al despertar la aurora de la Catedral, sólo que antiguamente salía del templo de Santa Teresa, lugar en donde se le ataviaba de peregrina “o sea que se le cambiaba su corona por el rebozo y sombrero de peregrina”.

La ruta de la Romería también ha cambiado con el transcurso de los años. Primeramente era por el antiguo camino de los Colomos, posteriormente fue por la avenida Las Américas, conocida como Carretera Vieja y, desde que se construyó la avenida Avila Camacho se realiza anualmente por esta ruta que es la más directa comunicación de Guadalajara.

Como ha sido costumbre en este trayecto, es acompañada por miles de peregrinos venidos de toda la República Mexicana, danzas autóctonas con sus teponaxtles, pajareros con sus aves canoras, banda de guerra sin faltar los charros de las diferentes asociaciones regionales, concluyó.

* Cronista de la ciudad de Zapopan

Personajes en Zapopan

C. P. Enrique Gómez Lee,
Tesorero Municipal

Entrevista



—Señor Contador, ¿qué nos puede decir de su jornada diaria de trabajo?

Mi jornada de trabajo es muy pesada, de mucha responsabilidad; pero me complace atender a todas las personas que me soliciten. Por lo general llego temprano a la oficina y veo si hay asuntos pendientes, para empezar después a atenderlos.

—¿Cuáles son sus responsabilidades como tesorero?

Mi responsabilidad como tesorero, es cuidar las finanzas del Ayuntamiento, buscando el equilibrio entre el ingreso y el gasto público. Hacer rendir al máximo los recursos del municipio, siguiendo las políticas marcadas por el presidente municipal, Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez.

—¿Señor, el ayuntamiento de Zapopan cómo tiene sus finanzas?

El Ayuntamiento tiene sus finanzas equilibradas. Estas han sido manejadas con transparencia, objetividad y razonadamente, cuyo logro es buscar la economía, sin perder de vista la calidad y la eficiencia en el gasto público.

—¿Cómo son los contribuyentes en el municipio?

Hay de todo, pero la mayoría de los contribuyentes de Zapopan, son personas responsables que cumplen con sus obligaciones tributarias, y que al mismo tiempo exigen sus derechos como ciudadanos. Desde luego que hay algunas personas que no entienden la importancia de cumplir con honestidad en este campo de las contribuciones.

—Señor, sabemos que su puesto es de gran responsabilidad y seriedad para usted, pero queremos conocer mejor a nuestros funcionarios, ¿nos podría decir algo de su

currículum, de los puestos que ha tenido? y después saber, ¿cómo ocupa su tiempo libre un servidor público como usted?

Estudí la carrera de Contador Público y Auditor en la Facultad de Comercio y Administración (hoy Facultad de Contaduría Pública) de la Universidad de Guadalajara. Impartí clases en la Facultad de Comercio y Administración de 1968-1986 y en la Facultad de Derecho de 1975-1982; ambas de la Universidad de Guadalajara. De 1983-1989 fungí como contador mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, formando parte de las legislaturas "L" y "LI" de 1990-1992. Desempeñé el cargo de director de Recursos Humanos y Servicios Generales del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Y por último, de 1992 a la fecha cumplo las funciones como tesorero municipal del ayuntamiento de Zapopan.

Mi tiempo libre lo dedico a leer, caminar, oír música y disfrutar de la vida con mi familia y amigos.

Personajes

Dr. Enrique Gómez Lee,
Excmo. Sr. Ministro



Entrega de casas-habitación a los damnificados
◀ por las lluvias del 29 de junio de 1992, ante la
presencia de los Ejecutivos Estatal y Municipal.

UNIDAD ADMINISTRATIVA SUR
ZAROPAN

